

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

## **DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN**

**Planeación prospectiva, participación ciudadana y políticas públicas  
para el desarrollo sustentable de la CdMx**

**Presupuesto participativo y Comisiones de Participación Comunitaria  
en Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección Tlalpan 2020-2024:  
Mecanismos de Gobierno Abierto y su Influencia en la Toma de Decisiones  
Públicas**

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

**Valeria Leticia Arizmendi Sánchez**

Comité del Diplomado

**Dra. Georgina María de la Luz González Sánchez, Lic. Bernardo Mauricio González  
Rodarte, Mtro. José Remus Galván**

Ciudad de México, diciembre de 2024

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.



Contenido	
Resumen Ejecutivo.....	6
Executive Summary .....	7
Introducción .....	9
Módulo I Metodología de la Investigación Social.....	12
Módulo II Humanidades Digitales. Estrategias Tecnológicas en la Biblioteca Plantel del Valle. El nuevo Usuario.....	13
Proyecto de investigación.....	15
Tema .....	15
<i>Delimitación del Análisis de Objeto de estudio.</i> .....	16
Problema .....	18
Justificación .....	25
Objetivo.....	27
Preguntas de investigación .....	28
Hipótesis.....	28
Marco Teórico .....	28
Democracia. ....	29
Participación.....	30
Ciudadanía.....	31
Participación Ciudadana. ....	32
Estado del Arte.....	33
Participación Ciudadana en México.....	34
Presupuesto participativo.....	47
Teorías.....	58
Gobierno Abierto. ....	58
Gobernanza.....	59
Módulo III Autogestión y participación.....	61
Finanzas públicas y Sociales.....	63
Sustento Normativo.....	72
Módulo VI. Economía social y solidaria .....	73
Módulo VI. Finanzas públicas y presupuestación .....	75
Método.....	78
Fórmula para muestra .....	79
Instrumento de captación de información. ....	81
Análisis e integración de resultados.....	83

<b>Plan operativo de Acción</b> .....	89
<b>Caso de estudio</b> .....	89
<i>Misión</i> .....	89
<i>Visión</i> .....	89
<i>Valores</i> .....	89
<i>Tipo de Gestión Administrativa</i> .....	90
<i>Diagnostico</i> .....	91
<i>Problema específico detectado</i> .....	92
<i>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo</i> .....	93
<i>Plan</i> .....	94
<i>Árbol de problemas</i> .....	95
<i>Árbol de Soluciones</i> .....	96
<i>Planeación estratégica</i> .....	96
<i>Prospectiva, cono de la prospectiva</i> .....	97
<i>Eficiencia</i> .....	99
<i>Eficacia</i> .....	101
<i>Servicio</i> .....	101
<i>Indicador de gestión control o evaluación</i> .....	102
<i>Matriz MIR</i> .....	102
<i>Técnicas</i> .....	105
<i>MACTOR</i> .....	107
<b>Análisis FODA</b> .....	114
<b>Conclusión</b> .....	114
<i>Recomendaciones</i> .....	117
<b>Bibliografía</b> .....	120

Se aplicará el formato establecido en el Manual APA séptima edición, versión en español:  
American Psychological Association. (2024). Publication manual of the American Psychological  
Association (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>

## **Resumen Ejecutivo**

Este proyecto analiza el impacto de las comisiones de participación comunitaria y el presupuesto participativo como mecanismos de gobierno abierto en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo y Cuilotepec II, se centra en su influencia en la toma de decisiones públicas, destacando su papel en la promoción de la transparencia, la participación ciudadana, la autogestión y la corresponsabilidad en la gestión pública.

Este estudio aborda un marco teórico que incluye conceptos claves como democracia, participación, ciudadanía, gobierno abierto, gobernanza, autogestión, finanzas públicas, economía social y solidaria, a través de su enfoque metodológico, se utilizaron técnicas de análisis estratégico como la Técnica de Revisión y el gráfico de barras y líneas de tiempo el diagrama GANTT, como de la prospectiva, Matriz de Indicadores por resultado MIR, y el análisis de Fortalezas Oportunidades y Amenazas FODA para evaluar la implementación y efectividad de estos mecanismos de participación comentados anteriormente, los resultados destacan tanto los avances como las limitaciones de los mecanismos de participación ciudadana y las estrategias del gobierno abierto y gobernanza.

Este análisis aporta recomendaciones prácticas y teóricas para mejorar la participación ciudadana y promover un gobierno más transparente e inclusivo, también busca contribuir al desarrollo de comunidades donde la ciudadanía sea protagonista en la toma de decisiones y la construcción de su futuro.

## **Executive Summary**

This project analyzes the impact of community participation commissions and participatory budgeting as open government mechanisms in the neighborhoods of Ampliación Miguel Hidalgo and Cuilotepec II. It focuses on their influence on public decision-making, highlighting their role in promoting transparency, citizen participation, self-management, and co-responsibility in public administration.

This study is based on a theoretical framework that includes key concepts such as democracy, participation, citizenship, open government, governance, self-management, public finance, and social and solidarity economy. Through its methodological approach, strategic analysis techniques were used, including the Program Evaluation and bar charts, timelines, Gantt charts, the prospective cone, the Results-Based Management Matrix (MIR), and the Strengths, Opportunities, and Threats Analysis (SWOT). These tools were employed to assess the implementation and effectiveness of these mechanisms. The results highlight both the progress and the limitations of citizen participation mechanisms as well as open government and governance strategies.

This analysis provides practical and theoretical recommendations to enhance citizen participation and promote a more transparent and inclusive government. It also aims to contribute to the development of communities where citizens take an active role in decision-making and in shaping their future.

**“Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puede cambiar el mundo. De hecho, es lo único que lo ha logrado”<sup>1</sup>**

MARGARET MEAD (Mwangi, 2022).

---

<sup>1</sup> La frase fue dicha verbalmente por la antropóloga Margaret Mead.

## **Siglas**

(COPACO) Comisión de Participación Comunitaria

(CDMX) Ciudad de México

(IECM) Instituto Electoral de la Ciudad de México.

(PC) Participación Ciudadana

(UACM) Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

(LPCDF) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

(LPCCDMX) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

(PND) Plan Nacional de Desarrollo.

(MIR) Matriz de Indicadores por Resultado.

## **Introducción**

Actualmente la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión social son valores fundamentales en la gestión pública, los gobiernos enfrentan el reto de implementar políticas públicas y mecanismos que ayuden a fortalecer la relación entre la ciudadanía e instituciones. La participación ciudadana como principio democrático ha evolucionado hacia formas más activas e integradas que no buscan solo consultar sino empoderar a las comunidades para influir en la toma de decisiones que impactan directamente en su calidad de vida, bajo esa premisa el presupuesto

participativo y las comisiones de participación comunitaria se han consolidado como herramientas clave para fomentar la corresponsabilidad en la planeación y ejecución de políticas pública.

En México estas estrategias históricamente han sido limitadas empezando por hiperpresidencialismo, los trámites burocráticos complicados y sobre todo por la corrupción es por ello que a través del presupuesto participativo las comunidades tienen la oportunidad de decidir el destino de los recursos públicos, lo hacen en proyectos prioritarios, mientras que las comisiones de participación comunitaria actúan como instancias que canalizan las necesidades y propuestas locales hacia las autoridades de la Alcaldía, sin embargo la implementación de estos mecanismos enfrenta problemas como la falta de conocimientos técnicos, la desconfianza en las instituciones y las limitaciones presupuestarias.

Este trabajo se centra en analizar el impacto del presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II con énfasis en su influencia en la toma de decisiones públicas de la Alcaldía Tlalpan, estas comunidades como muchas otras se enfrentan a la falta de participación de los ciudadanos que las habitan, lo que hace necesario explorar estrategias innovadoras para fortalecer la gobernanza local, el gobierno abierto y sobre todo la participación ciudadana.

El marco conceptual de este proyecto de investigación integra conceptos clave como la democracia, ciudadanía, participación ciudadana, autogestión, además se considera aspectos relacionados con las finanzas públicas y sociales, la economía solidaria y el sustento normativo de estos mecanismos. Este enfoque multidimensional permite abordar no solo las dinámicas sociales y políticas de estas colonias, sino también el impacto que tienen en la toma de decisiones presupuestarias.

En términos metodológicos el trabajo incluye una delimitación precisa del objeto de análisis centrado en dos colonias ubicadas en la Alcaldía Tlalpan, Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, el planteamiento del problema que se articula en torno a las siguientes preguntas: ¿Qué factores han influido en la participación o falta de participación ciudadana en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II?, ¿Cuál ha sido el nivel de participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II en el periodo 2020 al 2024? ¿Cómo influyen los COPACOS en la toma de decisiones públicas en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II?

Para responder estas interrogantes se utiliza un diseño de investigación que combina métodos cuantitativos y cualitativos, incluyendo instrumentos de captación de información es decir una encuesta generada en Google formularios la cual se aplicó a vecinos habitantes de las colonias en mención, también se muestra, el análisis de integración de datos y técnicas de planeación estratégica como; la técnica, GANTT, el cono de la prospectiva MIR, y FODA. Estas herramientas no solo permiten evaluar la implementación de los mecanismos de participación si no también proponer mejoras concretas, en su funcionamiento.

El trabajo se alinea también con objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, buscando identificar oportunidades para fortalecer la eficiencia y eficacia a través de los indicadores de gestión control y evaluación.

Se hace énfasis en que la participación ciudadana no debe ser única y exclusiva en votaciones, sino que también sea un proceso activo y continuo donde se utilicen los diferentes mecanismos con los que se cuenta. A través del estudio de las colonias Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta

sección se busca aportar el debate sobre cómo construir gobiernos más accesibles y participativos que respondan de manera eficiente a las necesidades de la población.

### **Módulo I Metodología de la Investigación Social.**

En primer módulo del diplomado “Planeación Prospectiva, Participación Ciudadana y Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable de la CDMX” me sirvió como base para poder desarrollar el trabajo de investigación, ya que me proporciono un conjunto de procedimientos, técnicas y principios, permitiendo analizar mi tema de estudio de una forma más profunda, obteniendo datos duros, tanto cualitativos como cuantitativos, pero sobre todo a tener un enfoque estructurado.

Inicialmente mi objeto de estudio abarcaba toda la alcaldía Tlalpan, sin embargo, durante las sesiones en el diplomado logré realizar la delimitación geográfica y temporal quedando dos colonias Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo de la Alcaldía Tlalpan del año 2020-2024.

Al revisar el texto de la Doctora Georgina González Sánchez, titulado Propuesta metodológica para la construcción y desarrollo del trabajo recepcional para estudiantes de la licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana con especial énfasis en el estudio de políticas públicas al ver la diferencia entre el método donde la doctora Georgina González (2019) menciona que es el “procedimiento para lograr los objetivos y metodología incluye aquellos procedimientos lógicos que se refieren a la formulación de los problemas de investigación, la formación y el tratamiento de los conceptos, la elección de los casos, las variables, los procedimientos de control de los resultados lo cual me ayudó a identificar el marco teórico de mi objeto de estudio, desarrollar el estado del arte, las teorías que se relacionan con el tema de participación ciudadana y la toma de decisiones en la administración pública.

Con los elementos mencionados anteriormente pude mejorar el diseño de mi investigación inicial, agregando conceptos, teorías vinculadas a mi objeto de estudio, dar una mejor estructura al trabajo.

### **Módulo II Humanidades Digitales. Estrategias Tecnológicas en la Biblioteca Plantel del Valle. El nuevo Usuario.**

El módulo 2 del diplomado, una de las principales enseñanzas adquiridas fue aprender los elementos esenciales para citar adecuadamente en el formato APA, para dar crédito a los autores, evitar los plagios, estructurar correctamente las referencias y respaldar mi trabajo de investigación con fuentes confiables.

Durante la sesión con un experto en citación Luis Alan, se disiparon diversas dudas sobre los tipos de citas, las formas de citación, el uso de herramientas de inteligencia artificial y algunas estrategias relevantes para citar información encontrada en redes sociales. Todos estos elementos contribuyeron a mejorar la calidad del trabajo.

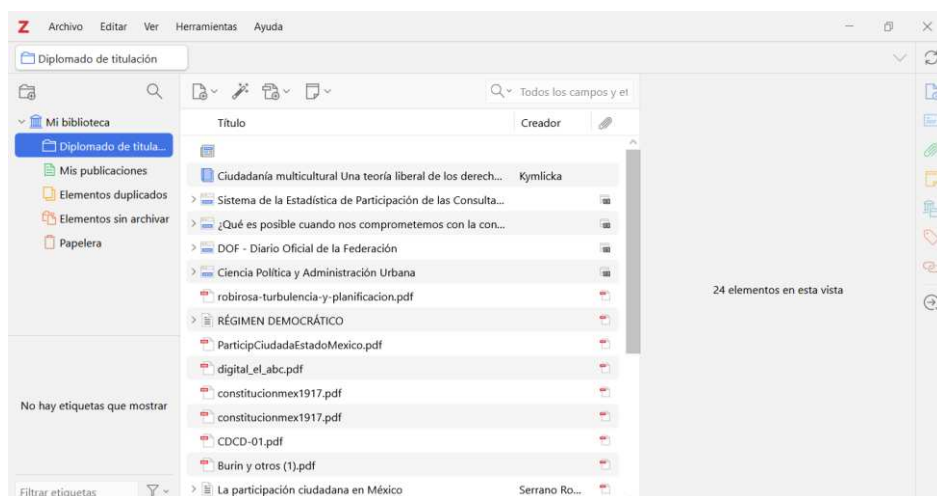
En la sesión que tuvimos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de mucha ayuda para saber utilizar la plataforma y poder obtener información, que abone a la construcción del proyecto de investigación, dotando, de herramientas de utilidad para identificar por ejemplo los mapas y cartografía de localizaciones de las colonias a investigar, el número de población, datos económicos, de salud, vivienda empleo, estos datos son esenciales para realizar la investigación ya que cuenta con evidencias sólidas y confiables.

Aunado a lo anterior, al abordar el tema de los gestores de referencia como Mendeley y Zotero es importante destacar que estas herramientas facilitan el manejo de información

bibliográfica. Permiten almacenar libros, artículos, páginas web, y documentos en PDF utilizados durante el proceso de investigación, además de agilizar la búsqueda de información.

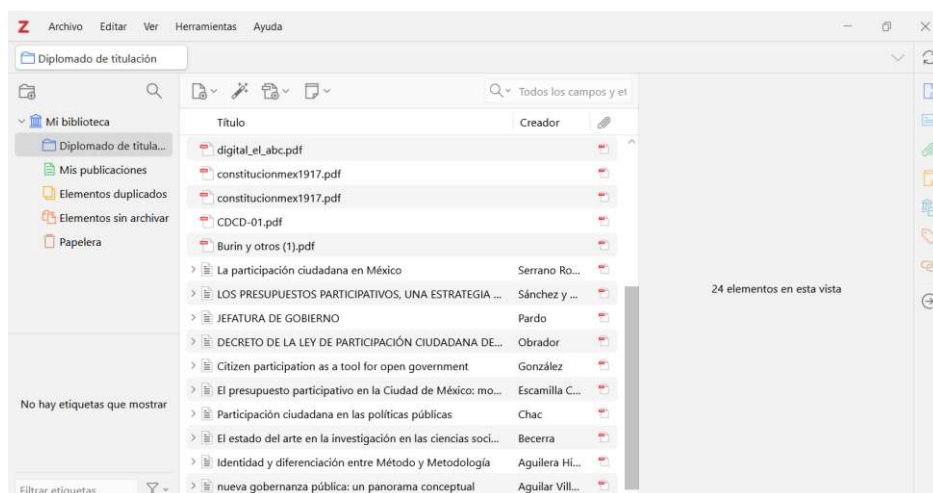
En mi caso el gestor que resulto más práctico fue Zotero, ya que permite organizar las diversas fuentes consultadas de manera eficientes. En las siguientes imágenes se presenta el gestor con ejemplos de referencias que he utilizado en este trabajo.

### **Imagen 1:** *Gestor de referencias Zotero*



Fuente: Carpeta del diplomado Planeación Prospectiva, Participación Ciudadana y Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable de la CDMX, en Zotero (Arizmendi, 2024) (La carpeta muestra referencias relacionadas

### **Imagen 2:** *Gestor de referencias Zotero*



Fuente: Carpeta del diplomado Planeación Prospectiva, Participación Ciudadana y Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable de la CDMX, en Zotero (Arizmendi, 2024) (*La carpeta muestra referencias relacionadas con temas de proyecto de investigación*)

### **Proyecto de investigación.**

Presupuesto participativo y Comisiones de Participación Comunitaria en Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección Tlalpan 2020-2024: Mecanismos de Gobierno abierto y su influencia en la Toma de decisiones Públicas.

### **Tema**

El eje principal de este trabajo es la participación ciudadana, centrada en los mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria en zonas específicas como las colonias, Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II en la Alcaldía Tlalpan, y su vinculación con los principios de Gobierno abierto debido a que considero que los mecanismos mencionados anteriormente influyen en la toma de decisiones públicas, ya que por ejemplo los COPACOS promueven la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos, en el caso del presupuesto participativo promueven la transparencia, la rendición de cuentas y el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones.

Por lo mencionado anteriormente este tema se vincula con el diplomado de Titulación Planeación prospectiva, participación ciudadana y políticas públicas para el desarrollo sustentable en la CDMX, dado que uno de los objetivos específicos del diplomado es comprender los alcances de las distintas formas de planeación, incluyendo la participativa para el desarrollo sustentable de la CDMX. (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2024)

También obtener conocimientos de la participación ciudadana encaminada a la generación de propuestas, la cogestión y evaluación de políticas públicas, así como para el diseño, gestión y ejecución de proyectos y/o evaluación de planes, políticas, programas o proyectos bajo formas autogestivas y/o de participación y colaboración con el gobierno de la CDMX y sus alcaldías, para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida en los territorios, (UACM. 2024)

### ***Delimitación del Análisis de Objeto de estudio.***

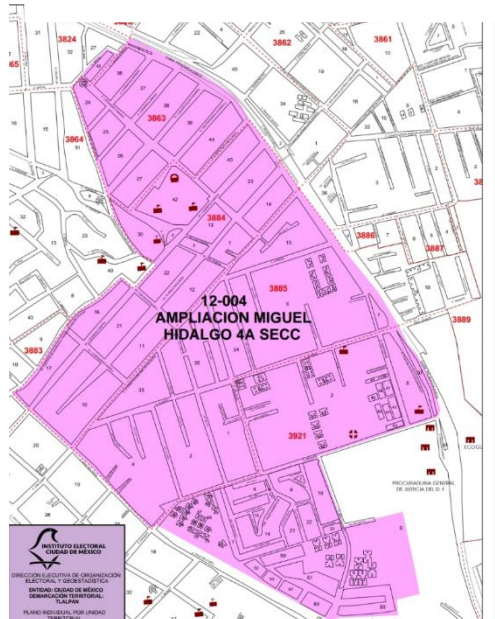
El presente trabajo se realizará en dos colonias de la alcaldía Tlalpan Cuilotepec II y Ampliación Miguel hidalgo, la primer colonia debido a que es donde habito desde hace 27 años, he sido representante de la colonia tanto en comités ciudadanos y comisiones de participación comunitaria, así como propuesto proyectos del presupuesto participativo, dado seguimiento a su ejecución, la segunda colonia por qué cuando trabajé de 2021 al 2024 en la dirección general de participación ciudadana de la alcaldía Tlalpan, se me asigno esa colonia para dar seguimiento en la gestión y al presupuesto participativo, además de que es una colonia con un número importante de personas en la lista nominal,

Me parece pertinente analizar estas dos colonias por los conocimientos previos que tengo de ellas y por qué ampliación Migue Hidalgo 4ta sección es una de las colonias más grandes y con una de las cifras más altas de recurso del presupuesto participativo de la alcaldía, mientras que Cuilotepec II es una de las más pequeñas con una cantidad baja del presupuesto participativo, la

intención de esta delimitación, es para ver si el tamaño o la cantidad de presupuesto en las colonias influyen en la participación de los ciudadanos y en la toma de decisiones de la administración en turno.

En las siguientes imágenes se mostrará la dimensión de las colonias a estudiar, así como la cantidad asignada del presupuesto participativo.

**Imagen 3:** Mapa de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4a sección



**Imagen 4:** Monto de presupuesto participativo asignado

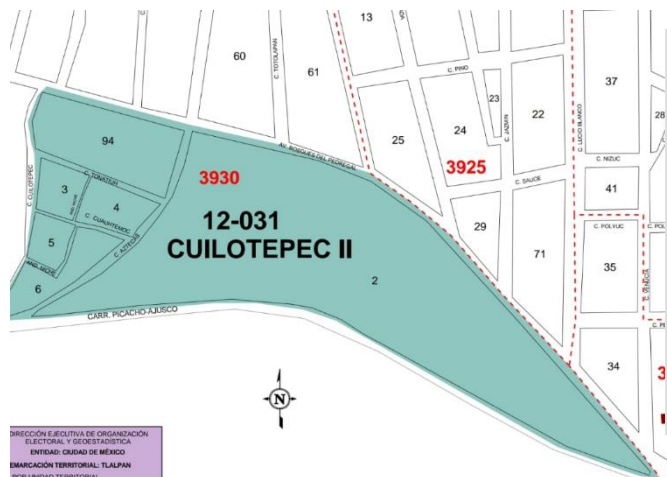
11-062		\$1,146,561
TLALPAN		
Clave	Colonia	Monto
12-001	AHUACATITLA	\$416,579
12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	\$1,456,287
12-003	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	\$1,446,545
12-004	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	\$1,170,536
12-005	AMSA	\$465,006
12-007	ARBOLEDAS DEL SUR	\$645,262
12-008	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	\$588,723
12-009	ARENAL PUERTA TEPEPAN	\$464,266
12-010	ATOCPA SUR	\$423,118
12-011	AYOCATITLA, ASUNCION	\$561,033
12-013	BELVEDERE	\$813,830
12-014	BOSQUES DE TEPEXIMILPA	\$503,632
12-016	BOSQUES DEL PEDREGAL	\$1,057,899
12-017	CALVARIO CAMISETAS	\$454,262
12-018	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	\$708,028
12-019	CHICHICASPATL	\$709,840
12-020	CHIMALCOYOC	\$773,235
12-022	CHIMILLI	\$615,058
12-023	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	\$553,181
12-024	COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN	\$608,878

Gobierno de la Ciudad de México. (2023, Diciembre 25).  
*Montos asignados para el presupuesto participativo 2024.*  
 Gaceta oficial de la Ciudad de México.

Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México. *Mapa de la unidad territorial Cuilotepec II* [Captura de pantalla]. Recuperado de: <http://www.iecm.mx/www/scmgpc/#>

**Imagen 5:**

*Mapa de la Colonia Cuilotepec II*



Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México. *Mapa de la unidad territorial Cuilotepec II* [Captura de pantalla]. Recuperado de: <http://www.iecm.mx/www/scmgpc/#>

**Imagen 6:**

*Monto de presupuesto participativo asignado.*

82 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 28 de diciembre de 2023

12-025	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	\$585,652
12-026	CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	\$439,697
12-027	CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	\$457,860
12-029	CRUZ DEL FAROL	\$537,710
12-030	CUCHILLA DE PADIERNA	\$667,676
12-031	CUILOTEPEC II	\$423,336
12-032	CULTURA MAYA	\$911,530
12-033	DIAMANTE	\$492,909
12-034	DOLORES TLALI	\$462,691
12-035	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR I (NORTE)	\$811,617
12-036	EL ARENAL	\$595,647
12-037	EL DIVISADERO	\$436,228
12-039	EL ZACATON	\$802,127
12-040	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	\$541,350
12-042	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	\$716,842
12-043	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	\$584,552
12-044	UNIDADES HABITACIONALES DE TENORIOS	\$442,194
12-045	FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR ( U HAB)	\$424,580

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. (2023, Diciembre 25). *Montos asignados para el presupuesto participativo 2024*. Gaceta oficial de la Ciudad de México. <http://gaceta.cdmx.gob.mx>

**Problema**

La participación ciudadana es un concepto utilizado con frecuencia en la actualidad, más aún en tiempos electorales, sin embargo, no es un tema nuevo, pues está presente desde sus orígenes en las políticas públicas,” no es solo una cuestión de moda o preferencia, sino una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión entre el Estado y la democracia” (Canto, 2011, p.17).

El problema principal se encuentra en la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana, en el caso de este trabajo el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria, pues esta hechos para garantizar una toma de decisiones que realmente sean inclusivas y beneficien a las colonias, actualmente a pesar de su implementación se encuentra con el obstáculo de la falta de participación, el desinterés de la ciudadanía y la poca credibilidad que se

les tiene a las instituciones, aunque es un tema recurrente participar, y el lema de que el pueblo es el que manda, donde la mayor parte de la población cree que al ejercer su voto el día de la elección está ejerciendo una participación ciudadana plena, se limitan a votar únicamente en elecciones de presidente, gobernadores o alcaldes, no ocupan los distintos mecanismos que se tienen para ejercer la participación ciudadana plena, en las consultas tanto de COPACO y presupuesto participativo, son casi nulas las opiniones de los vecinos.

Escamilla (2019) dice que estos mecanismos son poco conocidos y utilizados a pesar de que existen desde hace casi 15 años en la Ciudad de México pues desde sus comienzos en el año 2001 y 2011 han tenido un total de 2.72 % de participación esto en el caso de Tlalpan (p.192).

Actualmente en el caso de las colonias Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección tanto el presupuesto participativo y los COPACOS, han sido implementados por parte de la alcaldía como herramientas de gobierno abierto, sin embargo su impacto real en la toma de decisiones públicas es limitado, debido a diversas situaciones como la escasa difusión, la poca participación ciudadana en las consultas ciudadanas o reuniones vecinales, la percepción que tienen los ciudadanos de que las decisiones ya están tomadas por las autoridades lo que genera un nulo acuerdo entre autoridades y ciudadanos por que no los dejan elegir las empresas para ejecutar ya sean las obras, o la compra de lo que se ejecutará en el presupuesto, provocando cada vez que se cancelen, ejecuten mal los presupuestos participativos.

Aunado a lo anterior de acuerdo a la Plataforma del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECMCDMX) en la consulta ciudadana del presupuesto participativo 2023 y 2024 en la alcaldía Tlalpan de la lista nominal de 456, 513 solo hubo un total de 26, 691 opinantes equivalentes al 5.8% de participación. (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023)(*Sistema*

de la Estadística de Participación de las Consultas de Presupuesto Participativo SEPCOPP, 2024).

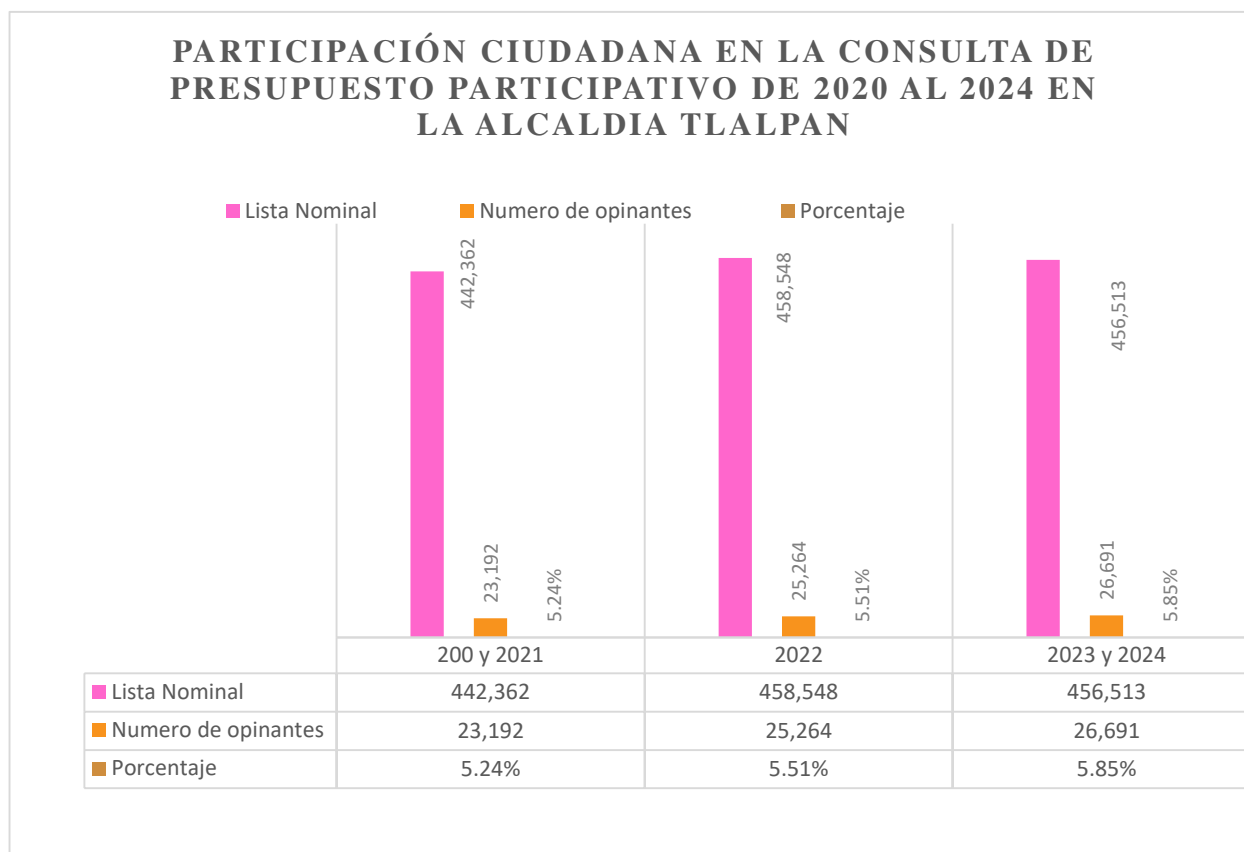
Enseguida mostrare gráficamente cual ha sido la participación de los últimos 4 años en las colonias que son el tema de estudio de este trabajo.

### **Tabla 1**

*Participación en consulta ciudadana del Presupuesto Participativo en la Alcaldía Tlalpan de 2020 a 2024*

<b>Año</b>	<b>Personas registradas en la lista Nominal</b>	<b>Número de opinantes</b>	<b>Porcentaje</b>
2020 y 2021	442,362	23,192	5.24%
2022	458,548	25,264	5.51%
2023 y 2024	456,513	26,691	5.85%

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México *Sistema de las estadísticas de participación Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP)* consultado 26 de octubre de 2024

**Grafica 1**

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México *Sistema de las estadísticas de participación Consultas del Presupuesto*

Nota. Esta tabla muestra la participación de las personas registradas en la lista nominal en de la alcaldía Tlalpan en la consulta ciudadana del presupuesto participativo de 2020 a 2024, cabe señalar también que la consulta 2020 y 2021, se realizaron en una sola jornada la de 2023 y 2024 debido a la veda electoral.

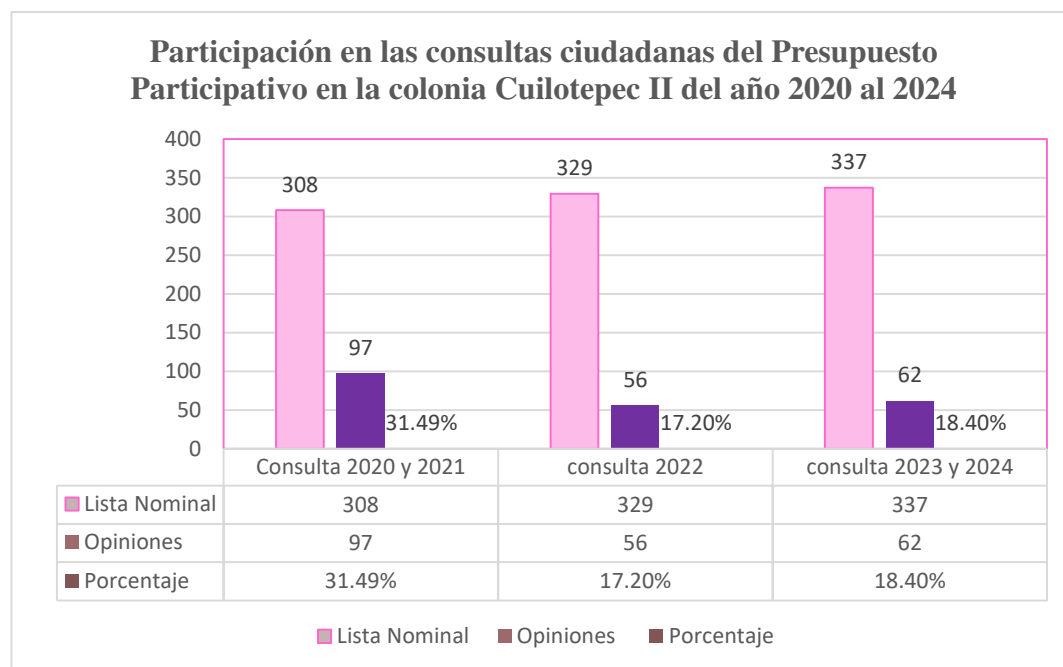
**Tabla 2.**

*Participación en la consulta ciudadana del presupuesto participativo del año 2020 al 2024 en la colonia Cuilotepec II*

Colonia	Año de ejercicio	Lista nominal		
			Número de opinantes en la consulta	Porcentaje de participación
Cuilotepec II	2020 y 2021	308	97	31.49%
	2022	329	56	17.2%
Cuilotepec II	2023 y 2024	337	62	18,40%

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México *Sistema de las estadísticas de participación Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP)* consultado 26 de octubre de 2024

### **Grafica 2**



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México *Sistema de las estadísticas de participación Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP)* consultado 26 de octubre de 2024

**Tabla 3**

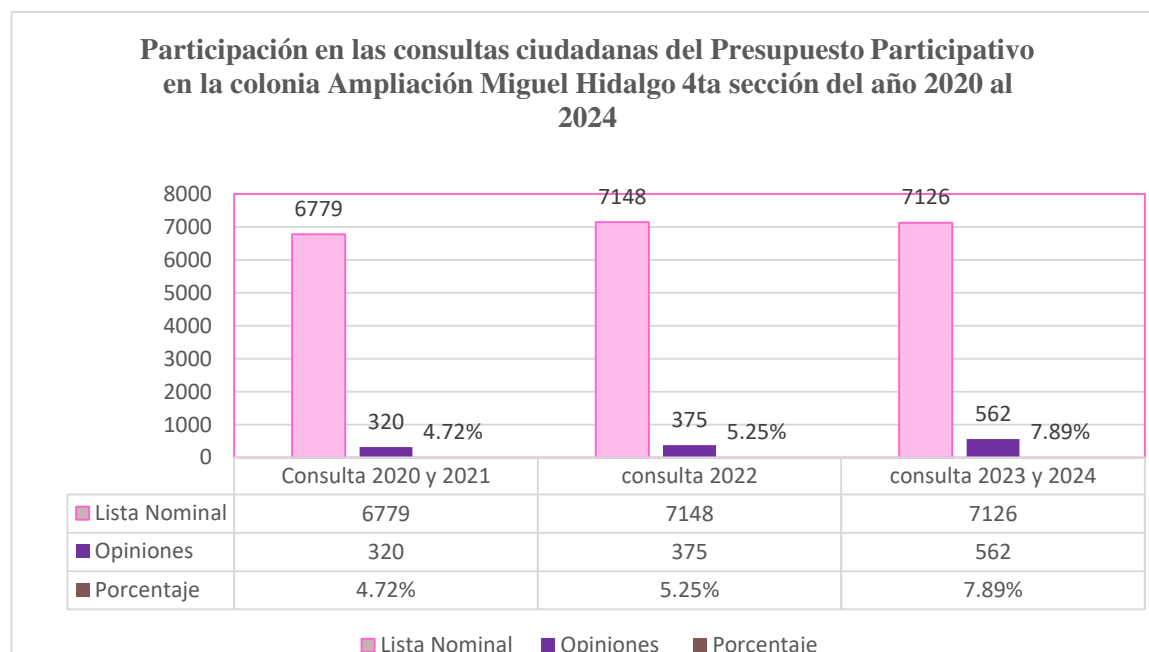
*Participación en la consulta ciudadana del presupuesto participativo del año 2023 y 2024 en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección II.*

Colonia	Año de ejercicio	Lista Nominal	Número de opinantes	Porcentaje de participación
Miguel Hidalgo 4ta sección	2020 y 2021	6779	320	4.72%
Miguel Hidalgo 4ta sección	2022	7184	375	5.25%
Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección	2023 y 2024	7126	662	7.89%

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México *Sistema de las estadísticas de participación Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP)* consultado 26 de octubre de 2024

Fuente: elaboración propia obtenida de las pagina del Instituto Nacional Electoral y de Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Grafica 3**



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México *Sistema de las estadísticas de participación Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP)* consultado 26 de octubre de 2024

ciudadanas y aún más en gestionar servicios, proyectos, pues se desconoce la forma de hacerlo dado que no se cuenta con la información suficiente ni la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, además de que hay un desencanto por parte de los ciudadanos pues en su mayoría comentan que “siempre es lo mismo” “nunca hacen caso” sumando la mala atención por los funcionarios públicos genera la disminución y casi nula participación ciudadana.

Aunque la participación ciudadana es parte fundamental en la sociedad democrática, en Tlalpan la mayor parte sus habitantes no hacen uso de los mecanismos de participación ciudadana, pues aunque existen ,tienen sus limitaciones por ejemplo las reuniones públicas asisten grupos

reducidos, por las limitaciones de tiempo, movilidad o acceso a la información, , esto puede excluir a ciertos grupos que no tienen acceso, las personas con dificultades motrices es el mayor de los casos los puntos de reunión no son aptos.

Por lo anterior es que fomentar la participación ciudadana activa, consciente y comprometida es un elemento fundamental para tener un gobierno bien administrado y eficiente, las estrategias que la alcaldía Tlalpan puede utilizar son diversas: involucrar desde un inicio a la comunidad permitiendo influir en el proceso y ver su impacto, no hacerlo únicamente con el presupuesto participativo, sino en todos los ámbitos, como por ejemplo obras públicas, proyectos de medio ambiente, culturales, construcción de la agenda de la Alcaldía, tener diversidad de canales de comunicación para la participación ya sean reuniones públicas presenciales, en línea, por redes sociales, aplicaciones, permitiendo de este modo elegir a las personas lo que les resulte más conveniente.

La alcaldía tiene que proporcionar información clara y accesible sobre las formas y procesos donde la ciudadanía puede participar y por qué es importante participar, pero sobre todo un elemento principal es escuchar y responder al ciudadano, pues en el mayor de los casos se escuchan las demandas y peticiones ciudadanas, pero no se les da respuesta ni seguimiento, provocando una falta de interés de quienes solicitan y disminuyendo la participación ciudadana, estos patrones deben dejar de repetirse.

### **Justificación**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) en el perfil de egreso de la Licenciatura en Ciencia política y administración Urbana, tiene como objetivo, desarrollar un pensamiento crítico, identificar los problemas políticos contemporáneos, reconocer distintas alternativas para abordarlos, tomar decisiones políticas y construir alternativas con la participación

directa de los actores sociales involucrados, articular la acción social y la acción gubernamental, como esferas comunicadas en estrecha relación la una con la otra. (UACM. 2024).

En este trabajo se aborda la participación ciudadana, la efectividad de los mecanismos de participación como el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria, así como la influencia que tiene en la toma de decisiones de la administración pública en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, porque considero que no es suficiente que la Alcaldía Tlalpan se haga cargo por sí sola de la administración de la demarcación, es trascendental que la ciudadanía tome parte de las acciones, que no se limite únicamente a la elección y el voto, sino que tome conciencia de las diferentes áreas donde puede ejercer la participación ciudadana, cuando se participa se adquieren herramientas que ayudan a intervenir en los actos de gobierno, la toma de decisiones, de proyectos, políticas públicas y también para evitar obras, acciones que afecten al ciudadano y su entorno.

Es importante impulsar la participación ciudadana para que las personas y comunidades tengan un papel activo en la toma de decisiones de la Alcaldía Tlalpan debido a que permite identificar los problemas y desafíos reales que enfrenta la ciudadanía en este caso en su unidad territorial, además fomenta la transparencia y la rendición de cuentas de los proyectos, así mismo fortalece la legitimidad de las decisiones y acciones de la administración en turno, pues refleja el consenso y la aprobación de los ciudadanos, promoviendo un sentido de propiedad y compromiso por parte de los ciudadanos.

Aunque la participación ciudadana su concepto es utilizado con frecuencia, queda solo en el concepto pero en la práctica tiene diversas limitaciones y aunque en las administraciones del gobierno estatal y local cuentan con una área dedicada a la participación ciudadana, en el caso de Tlalpan con la Dirección General de Participación Ciudadana, la participación de los ciudadanos

es reducida, provocando que la toma de decisiones sobre la elaboración y ejecución de proyectos de la administración sea hecha por un grupo reducido y a conveniencia, generando poca representación, por consiguiente descontento por parte de la ciudadanía, desconfianza hacia el gobierno y sobre todo que las acciones de gobierno no vayan guiadas hacia las necesidades reales de las colonias.

Por tanto, es necesario que exista una participación ciudadana activa, para que influya en la toma de decisiones de la administración de la alcaldía Tlalpan, así en conjunto se aborden las problemáticas, necesidades de la unidad territorial ya sean de seguridad, salud, cultura, obras, servicios urbanos, medio ambiente, el objetivo es llegar a un consenso de cómo aplicar el presupuesto y beneficiar directamente a los ciudadanos, contar realmente con un gobierno abierto y una ciudadanía participativa, informada.

### **Objetivo**

Analizar la importancia y la influencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones de la Administración Pública en la alcaldía Tlalpan, mediante distintos mecanismos de participación ciudadana como son las COPACOS y el presupuesto participativo, para saber si realmente funcionan como herramientas eficientes para la buena Administración de la Alcaldía Tlalpan, del mismo modo analizar la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de proyectos seleccionados en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, identificar si los proyectos ejecutados por el presupuesto participativo ha mejorado la calidad de vida de las colonias y si realmente se han destinado a las necesidades reales de los ciudadanos y finalmente realizar propuestas en la implementación del presupuesto participativo y los COPACOS para fomentar mayor participación ciudadana mejorando la transparencia y eficacia en la gestión pública de la Alcaldía Tlalpan.

## Preguntas de investigación

1. ¿Qué factores han influido en la participación o falta de participación ciudadana en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II?
2. ¿Cuál ha sido el nivel de participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II en el periodo 2020 al 2024?
3. ¿Cómo influyen los COPACOS en la toma de decisiones públicas en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II?

## Hipótesis

Los mecanismos de participación ciudadana mejoran la toma de decisiones de la administración en la Alcaldía Tlalpan.

## Tabla 4

### *Variables*

<b>Variable dependiente</b>	<b>Variable independiente</b>
Implementación de mecanismos de participación ciudadana	mayor participación ciudadana
Mayor participación ciudadana	Influye en toma de decisiones de la administración de la Alcaldía Tlalpan

Fuente: Elaboración propia con base a planteamiento del problema y la hipótesis

## Marco Teórico

Para Dieterich (2011) el marco teórico es el resultado de la selección de teorías conceptos y conocimientos científico, métodos y procedimientos que el investigador requiere para describir el objeto de investigación en su estado histórico (p. 83).

No se puede hablar de participación ciudadana sin antes abordar la democracia y la representación pues de ellas se desprende la participación ciudadana concepto que está integrado por dos términos, el primero es el de participación seguido de ciudadanía, que al unirlos podremos entender mejor que es la participación ciudadana, aunado a ello abordará el presupuesto participativo y las comisiones de participación ciudadana mecanismos de participación ciudadana todos los conceptos mencionados serán la unidad de análisis de este trabajo.

### **Democracia.**

Salazar y Woldenberg (2016) nos dicen que el significado etimológico de la democracia es gobierno del pueblo por el pueblo y deriva de las palabras griegas demos (pueblo) y cratos (poder o gobierno). De esta manera la democracia es una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político en lo que lo decisivo es que el pueblo no es solo el objeto del gobierno es decir lo que hay que gobernar, sino que también es el sujeto que gobierna. (p.17)

El Tribunal electoral de del Poder judicial de la Federación (2010) nos hace mención que existen dos tipos de democracia por un lado la democracia directa y la democracia representativa, la primera con un origen desde la antigua Grecia, su característica principal fue que los ciudadanos tomaban decisiones sobre era mejor para su comunidad, reunidos en plazas públicas, pero no todos se consideraban ciudadanos, sólo podían participar varones adultos libres y con propiedades, quedaban excluidos extranjeros, mujeres y esclavos.

Así mismo nos dice que la democracia representativa es propia de las sociedades modernas y cuenta con tres características principales 1) la sociedad elige representante para que los

gobiernos 2) diferentes ideologías conviven en sociedad y compiten para acceder al poder 3) los ciudadanos pueden disfrutar su vida privada en libertad, sin temor a que el Estado intervenga. (p.p 18-19).

Actualmente, escuchamos por todas partes que en México vivimos en una democracia, que es el gobierno del pueblo, y que el pueblo manda, en el discurso, en el papel se escucha y se lee muy bien, pero en la acción ya no se siente tan bien, pues la mayoría de los ciudadanos votan de buena fe por un cambio, un mejor gobierno, sin embargo a mi percepción y mi opinión personal cada vez somos traicionados, en quienes confiamos al llegar al poder olvidan esas promesas que hacen en campaña, donde nos prometen representar nuestros intereses, pero al final solo son promesas, palabras, en el caso de los comités de participación comunitaria y el presupuesto participativo los cuales se consideran mecanismos de democracia representativa, no cumplen con el objetivo, pues en su mayoría quienes se proponen para integrar las comisiones, están impulsados por un interés político, personal, mas no por representar a toda una comunidad, con el presupuesto participativo pasa lo mismo, se proponen proyectos que solo benefician a unos cuantos, y son votados solo por quienes son beneficiados, por tal motivo considero que para que realmente tengamos una democracia debemos interesarnos en todo lo que acontece, tanto en el país como en nuestra comunidad, para que sea realmente democrático debe participar la mayoría de ciudadanos y no solo los que tienen un interés político o individual.

### **Participación.**

Rabirosa (1990) nos dice que la participación es tomar parte de algo con otros, repartir, entrar activamente en la distribución, tres aspectos 1) formar parte en el sentido de pertenecer, ser integrante, 2) tener parte en el desempeño, acciones adaptativas, 3) influir a partir de la acción. Así

mismo nos menciona que debe tener componente de organización y se orienta a decisiones colectivas. (p.18).

Aunque contamos con los mecanismos de participación, la mayor parte de las personas consideran que es solo un derecho que se tiene y lo pueden utilizar cuando quieran, o cuando lo necesiten, sin embargo, yo creo que va más allá, pues tenemos que considerar que si adquirimos un derecho también generamos obligaciones, principalmente en involucrarnos en lo que pasa en nuestro país, la colonia donde habitamos, volvernos parte de ella, exigir con hechos.

### **Ciudadanía**

Marshall (1949) Entiende la ciudadanía como un estatus en el que se concede a los miembros haberes dentro de una comunidad, donde sus beneficios son iguales tanto en derechos como obligaciones, Una de las características principales para ejercer la ciudadanía, es la mayoría de edad, la cual otorga una gran amalgama de beneficios, pero también obligaciones (p.297).

Aunado a lo anterior W. Kymlicka (1996) dice que el concepto de “Ciudadanía parece integrar las exigencias de justicia y pertenencia comunitaria, además está ligada al concepto de derechos individuales y la noción de vínculo con una comunidad” (p. 76).

Como lo mencionan los autores, la ciudadanía es un estatus legal, que nos genera derechos y obligaciones hacia el Estado, donde tenemos la capacidad de participar activamente en la vida política, de expresarnos libremente, votar y ser votado como representante de una comunidad, en el caso de las obligaciones conlleva a respetar las leyes, pagar impuestos etc. Pero no solo se limita al aspecto legal, si no que nos da la oportunidad de tener una participación activa en la vida comunitaria, ejemplo de ello son las COPACO y el presupuesto participativo, donde es más fácil acceder, proponer y participar.

## **Participación Ciudadana.**

Para Serrano (2015) La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana. (p. 96)

Ziccardi (1998) menciona que “La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares” (p. 32).

De acuerdo al artículo 3° de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se define como “El conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos” LPCCDMX (2020 p. 3).

La participación ciudadana yo la defino como una de las la herramienta más poderosa que tenemos los ciudadanos para poder intervenir en las decisiones y gestión de asuntos públicos que afectan a nuestras colonias, donde nos permite organizarnos con las autoridades locales o de cualquier dependencia gubernamental, a través de los distintos mecanismos de participación, para crear propuestas, fiscalizar la gestión pública para tener un gobierno que incluya las verdaderas

necesidades, permitiendo de este modo fortalecer la democracia, donde las voces de la comunidad sean escuchada y sobre todo tomada en cuenta para la elaboración de proyectos, políticas públicas influir en las decisiones que tomen la administración.

### **Estado del Arte.**

“En los procesos de investigación existen varios pasos fundamentales para asumir cualquier problema o tema investigativo; uno de ellos es el estado del arte o marco referencial, cuya elaboración es un paso necesario para lograr la formulación del problema o tema investigativo” (Jiménez, 2004 p.29).

El estado del arte representa la primera actividad de carácter investigativo y formativo, por medio del cual el estudiante se pregunta de manera inicial que se ha dicho y como se ha dicho en torno a su problema de investigación, se establece la necesidad de revisar y cimentar los avances investigativos realizados por otros, contrastar y explorar nuevas perspectivas, aunado a ello la autora cita a Calvo y Castro quienes han mencionado que cuando se habla de estado del arte, a la vez que se realiza una segmentación de los problemas investigados, se responde a una serie de preguntas básicas, como las siguientes: 1. ¿Qué problemas se han investigado? 2. ¿Cómo se habían definido esos problemas? 3. ¿Qué evidencias empíricas y metodológicas se habían utilizado? 4. ¿Cuál es el producto de las investigaciones? (Jiménez, 2004 p.p 30 y 35).

Por lo anterior es que en este trabajo de investigación es necesario tener un apartado que nos hable sobre el estado del arte, pues no se están utilizando conceptos nuevos inventados por mí, la falta de participación ciudadana, las estrategias que se han implementado, así como los mecanismos de participación ciudadana, han tenido cambios y un largo proceso de construcción,

por ello es que en este apartado hablare de la participación ciudadana en la Ciudad de México, el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria.

### **Participación Ciudadana en México.**

En México la participación ciudadana no es un concepto ni práctica nueva, se ha desarrollado y modificado a lo largo del tiempo, en la medida en que los ciudadanos han conquistado más derechos y en medida de que los gobiernos han integrado la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.

Para hablar de la participación ciudadana me podría remontar a la Grecia clásica, pero para efectos prácticos de este trabajo se abordará la participación ciudadana únicamente en México a partir del régimen posrevolucionario donde considero que es el periodo donde comenzó con más forma a tomar posición esta práctica, después me centrare en la Ciudad de México y finalmente en la Alcaldía Tlalpan, donde se ubica mi caso de estudio.

La Constitución Política de 1917 aunque no se menciona explícitamente el termino participación ciudadana como actualmente lo entendemos, si establece varios mecanismos que promueven la intervención de ciudadanos en asuntos públicos, los cuales han sembrado las bases para el desarrollo de la participación ciudadana en nuestro país, que actualmente gocemos de más derechos, y la oportunidad de tener injerencia en las decisiones que toma el Estado.

Por mencionar algunos de los tenemos el artículo 35° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que en su versión original dice. “Son prerrogativas del ciudadano I. votar en las elecciones populares, II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, III. Asociarse para tratar los asuntos públicos del país”. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art 35. 5 de febrero de 1917 (México)

En este artículo se comienza a vislumbrar uno de los mecanismos más importantes de participación ciudadana que actualmente tenemos, sin embargo, cabe señalar que únicamente se referían a los hombres y no las mujeres,

En el artículo 39 de la CPEUM, dice que La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene todo el derecho de alterar y modificar la forma de su gobierno. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art 39. 5 de febrero de 1917 (México).

El artículo 40 de la CPEUM nos habla sobre una práctica elemental que es la democracia, la cual no puede existir si no hay una participación activa de ciudadanos, en el texto dice “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos” Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art 40. 5 de febrero de 1917 (México).

Estos artículos escritos desde hace 100 años nos muestran como la participación, ciudadanía y democracia son conceptos y prácticas que están interrelacionados pues para que existan y se practiquen son necesario el uno del otro, no puede haber democracia sin participación y no puede haber participación sin ciudadanos que lo hagan.

En la constitución de nuestro país después de la revolución, en la palabra escrita la integración del pueblo hacia la vida pública y las decisiones estaba muy bien plasmada, sin embargo en la práctica no se dio por completo pues Serrano (2015) menciona que en la década de los cuarenta hasta los ochenta el sistema político mexicano se caracterizó por un hiperpresidencialismo donde el presidente contaba con un sólido control político, el sistema se caracterizó por el corporativismo, en este sentido la autora nos menciona que era un modelo de

representación de intereses dominante y donde la forma de establecer el consenso político; fue a través de él poder ejecutivo donde se estructuraban los canales de intermediación más importantes, y se decide el destino del país sin tomar en cuenta a los ciudadanos (p. p. 98- 99).

Desde entonces, aunque supuestamente se estaba impulsando la participación ciudadana, en la práctica no fue así, pues necesariamente se debía estar de acuerdo con el gobierno, gobierno que velaba por intereses más individuales que colectivos, provocando que no se atendieran adecuadamente las necesidades de los ciudadanos y sus comunidades, fallando desde entonces en lo que realmente tiene que ser la participación ciudadana donde se pueda opinar, proponer y no solo votar.

Serrano (2015) también nos dice, que en los años ochenta el gobierno encabezado por Miguel de la Madrid , comenzó a crear condiciones para que la ciudadanía ejerza una influencia directa sobre el Estado una de estas condiciones fue en 1983 cuando se aprobó la Ley Federal de planeación, la cual institucionalizo las consultas populares, creo el Sistema Nacional de Planeación democrática con 18 foros ciudadanos de los cuales resulto el plan nacional de desarrollo, se organizaron comités y consejos consultivos con el fin de fomentar la participación ciudadana.(p. 115)

En el caso de la Ciudad de México anteriormente Distrito Federal, fue en 1995 que se aprobó la primera ley de participación ciudadana, también de las primeras en el país, donde aparece por primera vez la figura de” Consejo ciudadano en el artículo 35° como órgano de representación vecinal y de participación ciudadana “(Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal [LPCDF], 1995)

Para 1998 fue aprobada una nueva ley de participación ciudadana la cual en su “artículo 3° incluye los instrumentos de participación ciudadana el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, colaboración vecinal, y en el artículo 4° donde menciona que los órganos de representación ciudadana serán los comités vecinales que se elijan en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional” (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal [LPCDF], 1998)

Durante los siguientes años la ley de participación ciudadana ha tenido modificaciones, y se ha reformado, en diversas ocasiones, para esta investigación solo mencionaré algunos, por ejemplo; ley de Participación Ciudadana de 2004, reformada en 2011, dio vida al presupuesto participativo en su artículo 83 y 84 en el cual a grandes rasgos tendrá derecho a definir los proyectos específicos en los que se aplicará el 3% anual dividida de manera igual en todas las colonias de la unidad territorial. “(Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal [LPCDF], 2011)

Con la primera Constitución Política de la Ciudad de México en el año 2016 entre las nuevas disposiciones, se clasificaron las formas de participación de las personas vecinas, habitantes (Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016).

En el artículo 19 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece en su numeral 7 que los poderes públicos y las alcaldías propiciaran la participación ciudadana en la elaboración de la política regional y metropolitana, así mismo se realizaran consultas a la ciudadanía cuando se prevea la suscripción de acuerdo para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos susceptibles de afectarles directamente.

En el artículo 25 se establece el apartado A numeral 1, que las y los ciudadanos tienen derecho a participar en la resolución de problemas y temas de interés general.

Se establecen como instrumentos de participación directa:

1. Iniciativa ciudadana.
2. Referéndum.
3. Plebiscito.
4. Consulta ciudadana
5. Consulta popular,
6. Revocación de mandato.

En el artículo 26 se reconoce la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México, en sus variadas formas, ámbitos y mecanismos.

Las autoridades de la Ciudad de México y las Alcaldías establecerán procedimientos y formas de gobierno abierto que garanticen la participación.

Por lo anterior es que en el año 2019 se aprobó la nueva ley de participación ciudadana de la Ciudad de México que es la que actualmente nos rige, donde en el artículo 1º hace mención que tiene por objeto:

Instituir, incentivar y reconocer las diversas modalidades de participación ciudadana en la Ciudad de México; II. Establecer y regular los mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa, los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y normar las distintas modalidades de participación ciudadana; III. Fomentar la inclusión ciudadana, así como respetar y garantizar la participación ciudadana; y IV. Establecer las obligaciones de todas las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar y garantizar la participación ciudadana.

(Ley de Participación Ciudadana la Ciudad de México [LPCCDMX], art 1°.12 de agosto de 2019).

Con estos objetivos se mejoran los mecanismos de participación y se hacen más atractivos para los ciudadanos, entre ellos el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria que son los temas de estudio de este proyecto de investigación, pues en esta nueva ley se les da mayor injerencia a los ciudadanos para que participen en el presupuesto participativo, para que desde el inicio planteen proyectos, acudan a votar en las consultas ciudadanas, se involucren en la ejecución del proyecto, vigilar que sea ejecutado adecuadamente en el siguiente capítulo se aborda con más detalle el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitarias, que a mi parecer y experiencia trabajando en la administración pública, y siendo representante vecinal desde los comités ciudadanos hasta los COPACOS, son dos de los mecanismos que promueven, la participación ciudadana.

### **Comisiones de Participación Comunitaria.**

En este apartado no puedo comenzar a hablar directamente de las comisiones de participación comunitaria, pues considero que es importante hablar de las figuras que antecedieron este mecanismo de participación ciudadana, pues para llegar a lo que ahora conocemos, hubo una constante lucha de ciudadanos, vecinos, que exigen sus derechos a ser escuchados, incluidos en la toma de decisiones que afectan su entorno y que sobre todo quieren mejorar la calidad de vida del lugar donde habitan.

Uno de los primeros pasos en la Ciudad de México (anteriormente Distrito Federal), para integrar a la sociedad activamente en la toma de decisiones, fueron los consejos consultivos los cuales en su mayoría estuvieron subordinados al gobierno, lo que provocó el malestar y

la creciente demanda ciudadana para tener voz en la toma de decisiones del gobierno, se tuvo entonces la necesidad de la creación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobado en julio de 1994, en dicho ordenamiento se establecía la creación de los concejos ciudadanos de cada delegación, un intento más por incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno, para el año de 1995 se aprobó la Ley de Participación Ciudadana, con esta ley se sustituye a los consejos ciudadanos por los comités vecinales. (Vargas y Galván 2014 p. 443)

De acuerdo al Instituto Electoral de la Ciudad de México en 1999 se dio la primera elección para elegir un órgano de representación ciudadano llamado comités vecinales (IECM 2024).

Vargas y Galván mencionan que debido a la división geográfica que se estableció para asignar la representación vecinal, fue una ocurrencia sin sentido y carente de representatividad, que pretendió imponer las formas de organización que deben tener los ciudadanos mediante un esquema partidista. (2014 p. 443). Nuevamente la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones no tendría el peso que se requiere, pues estaba hecho a modo y beneficio del gobierno.

Por lo anterior es que la ley de participación ciudadana de 1998 fue sustituida por la del año 2004 sustituyendo a los comités vecinales por comités ciudadanos con el mismo mecanismo de elección, el voto universal libre y secreto, pero fue hasta la reforma de 2010 de la Ley de participación Ciudadana que se contó con un catálogo de colonias y su cartografía (Vargas y Galván 2014 p. 444). Lo anterior para llevar a cabo mejor las elecciones de comités ciudadanos facilitando una mejor representación ciudadana, pues ya se contó con una delimitación por colonias, no por partido político a fin, con esta nueva distribución para los representantes de los

comités vecinales resultó beneficioso, primero porque se adquiere una apropiación identidad de la colonia, facilitando la gestión y las solicitudes para mejorar su entorno.

El tema de la participación ciudadana no es estático, siempre está en constante movimiento, pues las necesidades nunca terminan, hay que dar un constante mantenimiento a los servicios públicos, como luminarias, poda de árboles, rehabilitación de banquetas, de calles, y aunque en algunos casos es evidente lo que se tiene que hacer, si nadie lo solicita, la dependencia que le compete realizar no lo hace y da prioridad a otros temas, es en este momento cuando la figura de los comités ciudadanos intervienen, dado que son los principales promoventes de la gestión.

La ley de participación ciudadana de la Ciudad de México sufrió otra modificación en el año 2019, que entre muchas cosas trajo consigo una supuesta nueva figura, un mecanismo de participación ciudadana que se vincula con el tema de estudio de este proyecto, las comisiones de participación comunitaria que sustituyen a los comités vecinales.

En el artículo 83 capítulo III de la LPCCDMX dice que en cada unidad territorial se elegirá un órgano de representación ciudadana denominado COPACO, conformado por nueve integrantes, cinco de distinto género a los otros cuatro, electos en jornada electiva, por votación universal, libre, directa y secreta. Tendrán un carácter honorífico, no remunerado y durarán en su encargo tres años. (Ley de Participación Ciudadana la Ciudad de México [LPCCDMX], art 83°.12 de agosto de 2019).

Aunado a lo anterior en el artículo 84 se mencionan las atribuciones de las COPACO, de las cuales, solo voy a mencionar algunas que considero relevantes para este tema de estudio, como por ejemplo, representar intereses colectivos de los habitantes de su

unidad territorial, elaborar, proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario, participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la unidad territorial, participar en la presentación de los proyectos de la consulta ciudadana de presupuesto participativo, promover la organización democrática de las personas habitantes para la resolución de los problemas colectivos. (Ley de Participación Ciudadana la Ciudad de México [LPCCDMX], art 85°.12 de agosto de 2019).

La COPACO, llevo a sustituir a los comités ciudadanos, para supuestamente mejorar ese mecanismo de participación ciudadana, fomentar mayor participación, equidad entre los vecinos de cada unidad territorial, sin embargo, en algunos puntos de esta modificación, considero no se tomó en cuenta el principio de la participación ciudadana que es fortalecer el vínculo entre los ciudadanos, desde un principio individualiza, no se fomenta el trabajo en equipo por que el registro dejo de ser en formula, no existe una jerarquía para organizar la comisión, se hace por insaculación, no se toma en cuenta el número de votos, enseguida se muestra cuáles son las principales diferencias entre el comité ciudadanos y las COPACO.

## **Tabla 5**

*Diferencias entre Comité ciudadano y Comisiones de participación comunitaria.*

<b>Comité Ciudadano y Consejo de los pueblos</b>	<b>Comisiones de participación Comunitaria</b>
Integrado por 9 personas pertenecientes a la unidad territorial	Integrado por 9 personas pertenecientes a la unidad territorial, donde cinco deben ser distinto a los otros cuatro

<p>Registro en formula integrado por 5 personas de la fórmula ganadora y los otros cuatro en la fórmula que quede en segundo lugar.</p> <p>Se elige un presidente quien es quien encabeza el comité ciudadano, durando en su cargo 3 años, que regularmente es la persona más activa en solicitar gestión a las diferentes áreas de delegación ahora llamada alcaldía</p>	<p>Registro individual, donde las 9 personas más votadas son quienes integren la comisión, respetando la equidad de género.</p> <p>Todos los integrantes tienen el mismo nivel jerárquico, sometiéndose cada año a una insaculación para que represente a la comisión de participación comunitaria, durando únicamente un año sin importar los votos obtenidos, la participación que tenga.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la plataforma digital del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM) consultado 27 de octubre de 2024, recuperado de [https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2019/09/VOLANTES-consulta-ciudadana-vf\\_Mesa-de-trabajo-1-copia-2.pdf](https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2019/09/VOLANTES-consulta-ciudadana-vf_Mesa-de-trabajo-1-copia-2.pdf) y con base a la experiencia obtenida durante mi participación en comités vecinales y comisión de participación comunitaria

La nueva ley propone esa modificación para hacer más atractiva la participación ciudadana, sin embargo, no ha sido así pues al realizar el registro individualmente, fomenta la desunión, entre vecinos, no se da el trabajo en equipo que se daba cuando se registraba en formula, aunque en la COPACO, todos tienen el mismo nivel jerárquico, considero que es poco democrático que por medio de una insaculación se elija a quien va a encabezar la comisión ya que en algunos casos el primer lugar puede llegar a tener una diferencia de votos, muy amplia con el segundo o tercer lugar, provocando que no se represente adecuadamente a los vecinos, las consultas para elegir la COPACO, han tenido resultados poco positivos, pues en el caso de la colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, no ha incrementado la participación para elegir a los

representantes, peor aún ha disminuido la cantidad de ciudadanos que quieren conformar dichas comisiones, enseguida se muestran los resultados de las últimas consultas ciudadanas.

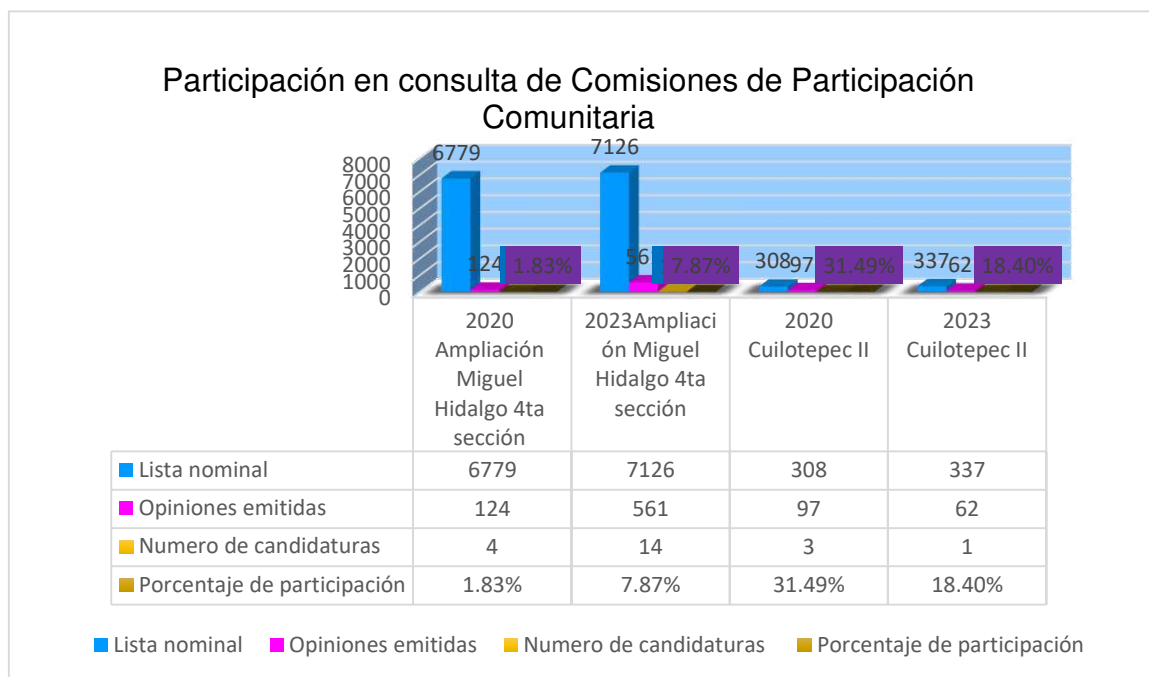
**Tabla 6**

*Participación ciudadana en consulta de Comisiones de Participación Comunitaria*

<b>Año de consulta ciudadana</b>	<b>Lista nominal</b>	<b>Opiniones emitidas</b>	<b>Número de candidaturas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
2020 ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección	6779	124	4	1.83%
2023 ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección	7126	561	14	7.87%
<b>Año de consulta ciudadana</b>	<b>Lista nominal</b>	<b>Opiniones emitidas</b>	<b>Número de candidaturas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
2020 Cuilotepec II	308	97	3	31.49%
2023 Cuilotepec II	337	62	1	18.40%

Fuente elaboración propia, con base a la Plataforma digital del Instituto electoral de la ciudad de México, consultada 27 de octubre de 2024 en <http://www.iecm.mx/www/estadisticare resultadoscopaco2020>

**Grafica 4**



Fuente elaboración propia, con base a la Plataforma digital del Instituto electoral de la ciudad de México, consultada 27 de octubre de 2024 en

<http://www.iecm.mx/www/estadisticaresultadoscopaco2020>.

Como se puede visualizar en la gráfica anterior, actualmente, a pesar de la última modificación a la ley de participación ciudadana, la participación por parte de los vecinos de las unidades territoriales aun es deficiente, y por tal motivo no llegue a representar bien las necesidades de su comunidad, pues la representación solo se da para un pequeño porcentaje, que son los que acuden a votar.

En este capítulo quiero hablar sobre mi experiencia como ciudadana cuando forme parte de comités ciudadanos y comisiones de participación comunitaria, el motivo por el cual quise ser integrante de estos mecanismos de participación, fue primeramente la necesidad de servicios básicos, como la luz, agua, pavimentación de calles, pues al ser considerado un asentamiento

irregular no formamos jurídica y normativamente parte del entramado urbano, por tal motivo no podemos recibir los mismos beneficios que las colonias que si son regulares.

Una de las principales y primera gestión que se solicitó a la delegación de Tlalpan fue ser considerados en el plan de desarrollo urbano de la delegación para poder cambiar el uso de suelo, escriturar la colonia, y así recibir los servicios que tanto necesitamos. Sin embargo las cosas no son tan fáciles como se escriben, pues no basta con sólo solicitarlo, hay que ejercer presión a las autoridades, esa presión que no se puede dar con una sola persona, se tiene que dar con organización por parte de los vecinos, no únicamente con el representante vecinal, cuando se acude a la alcaldía solo, únicamente se le da tención y difícilmente seguimiento a su petición, pero lo que si note que en las colonias donde los vecinos se organizan y son más exigentes se les da seguimiento a sus peticiones porque si no se cumplen cierran calles o la misma alcaldía, práctica que tuve que realizar en diversas ocasiones donde los vecinos organizados, exigimos servicios básicos para nuestra colonia, pavimentación, luminarias, agua potable y sobre todo la incorporación al plan de desarrollo urbano para el cambio de uso de suelo, que tras 12 largos años, incontables reuniones, cierre de alcaldía se pudo obtener la certeza jurídica (escrituración).

Lo anterior lo expreso porque quiero dar muestra que, si realmente los ciudadanos se preocupan por las necesidades de su colonia, se organizan y dan uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y no solo se preocupan por los intereses personales individuales, al hacer unión con los demás se pueden obtener beneficios que mejoren en mucho el lugar que habitan.

Enseguida mostrare algunas fotografías de lo que ha sido el proceso de participación ciudadana en la colonia Cuilotepec II para la obtención de sus escrituras.

**Imagen: 7**

*Cierre de Alcaldía por vecinos de los 21 asentamientos de Tlalpan*



Fuente: Arizmendi, V. (2020) *Cierre de Alcaldía, presionando a las autoridades para la firma de opinión favorable para avanzar en escrituración*

**Imagen: 9**

*Reunión con Consejería Jurídica CDMX*



*Nota:* Reunión con autoridades de la consejería jurídica y de asuntos legales de la CDMX para dar seguimiento

El presupuesto participativo nació en un contexto de democratización y descentralización de los países latinoamericano, en donde los gobiernos locales comenzaron a experimentar con mecanismos participativos para llevar una gestión pública más democrática, “Surgió en el municipio de Porto Alegre, Rio Grande Brasil en 1989 con la premisa de implicar a la ciudadanía en los procesos de decisión del gasto público, del gobierno local, el éxito de esta política pública

**Imagen: 8**

*Informe de Gobierno*



Fuente: Arizmendi, V. (2021) *Informe de actividades de jefa de gobierno de CDMX, presencia de vecinos para hacer presión y solicitar se avance en proceso de escrituración en la colonia Cuilotepec II*

**Imagen: 10**

*Entrega de escrituras a vecinos de Cuilotepec II*



Fuente: Arizmendi, V. (2024) *Entrega de escrituras del primer bloque de vecinos que cumplieron con todos los requisitos en la colonia Cuilotepec II.*

se dio, una vez que agrupaciones, al notar el éxito dirigieron su mirada hacia dicha experiencia”.(García y Téllez 2018, p. 2)

“Dicha política pública ha tenido un auge a nivel mundial, ha sido utilizado por gobiernos de distintas ideologías como herramienta para el combate a la corrupción en la asignación y utilización de recursos y para reducir la brecha entre la ciudadanía y las autoridades gubernamentales, principalmente a nivel local” (Ayala y Hernández 2016, p. 82).

### **Tabla 7**

#### *Presupuesto participativo en el Mundo*

<p><b>Presupuesto participativo Porto Alegre Brasil</b></p>	<p>Porto alegre es la cuna del presupuesto participativo, inicia su proceso con reuniones programadas entre autoridades y ciudadanía, se programa el presupuesto a ejercer el siguiente año, se divide en 4 etapas, 1) elaboración de propuestas, 2) discusión y votación, 3) ejecución de presupuesto y 4) Control de Presupuesto, se da a través de reuniones cara a cara para incrementar la participación de los ciudadanos, la transparencia, brindar, mayor información e involucramiento de los ciudadanos en la forma que se ejerce el recurso público. (Ayala y Hernández 2016, p 82)</p>
<p><b>Presupuesto participativo en América Latina</b></p>	<p>Su implementación en Perú ha sido una estrategia entre sociedad civil y funcionarios públicos para reducir la desconfianza, en Bolivia como un proceso de desarrollo de nuevas formas de participación ciudadana con la finalidad de empoderar a los ciudadanos, en uno de los países que cuenta con uno de los mejores servicios públicos en el continente también se ha implementado esta práctica, en los Estados Unidos en la ciudad de los Ángeles ha incorporado el consejo de vecinos, dentro de sus atribuciones esta presentar al alcalde y ayuntamiento a lista de prioridades aprobadas, así como el monitoreo en la entrega de</p>

---

	<p>los servicios públicos y la presentación de quejas por fallas en estos. (Ayala y Hernández 2016, p 82)</p>
<p><b>Presupuesto participativo en China y Seúl</b></p>	<p>En el caso de la ciudad de Bukgu, en Corea del Sur, se implementó una metodología similar a la utilizada en Los Ángeles, con la finalidad de reducir el nivel de desconfianza de la ciudadanía en el gobierno. (Ayala y Hernández 2016, p 83)</p> <p>En China detrás de la aplicación de los presupuestos participativos existen tres lógicas uno en la cuestión administrativa donde el presupuesto participativo constituye un mecanismo para permitir a los ciudadanos expresar su opinión, y tratar de hacer compatible la opinión ciudadana con la decisión gubernamental la segunda la lógica política que implica que el presupuesto participativo se constituya como una herramienta para democratizar la esfera local en China y por último, la dimensión del empoderamiento del ciudadano que implica la capacidad de decidir la forma en que se ejerce el presupuesto este modelo es algo más cercano a la experiencia de Brasil (Ayala y Hernández 2016, p 84)</p>
<p><b>Presupuesto participativo en Europa</b></p>	<p>El viejo continente, no puede quedar atrás, pues el presupuesto participativo como se conoce en Brasil, ha dado pie a Europa a implementar a esquemas similares, por ejemplo: consultas ciudadanas, para que los ciudadanos planteen las necesidades y demandas, la difusión sobre la utilización de recursos públicos lo cual (permite transparentar el estado de las finanzas, Presupuestación comunitaria que implica la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil con la idea de financiar proyectos determinados.</p>

---

---

<b>Presupuesto participativo en México</b>	En México, el presupuesto participativo se puso en práctica a nivel subnacional por primera ocasión en el año 2000 en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, y entonces delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en el año 2001 (Escamilla 2019)
--	--

---

Fuente: elaboración propia con base a los textos de Ayala y Hernández (2016,)

De acuerdo a la tabla anterior podemos definir que el objetivo principal del presupuesto participativo es impulsar la participación directa de la ciudadanía, desconcentrar la riqueza, descentralizar el poder, así como promover una mayor transparencia, en el gasto público, fomentar la confianza hacia las instituciones en este caso a la alcaldía Tlalpan quienes son los que dan el acompañamiento a los ciudadanos y las empresas para la ejecución de los presupuestos participativos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos dice que el presupuesto participativo es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el gobierno de la ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para sus unidades territoriales.

El proceso de presupuesto participativo lo podemos visualizar en ocho etapas de la siguiente manera.

Convocarías donde se dan las fechas para diagnóstico de necesidades, invitación a la ciudadanía a registrar proyectos para su colonia, jornada de la consulta ciudadana, asambleas de información para dar a conocer los proyectos ganadores, dar seguimiento a la ejecución de los proyectos y la rendición de cuentas. En la siguiente imagen se muestra el proceso.

### **Imagen: 11**

*Etapas de Presupuesto participativo*



Fuente elaboración propia, con base a la Plataforma digital del Instituto electoral de la ciudad de México, consultada 10 de noviembre de 2024 en <http://www.iecm.mx/www/>.

En la alcaldía Tlalpan y en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, el Monto asignado para el presupuesto participativo de acuerdo al presupuesto de egresos de los años 2020 al 2024 son las siguientes cantidades.

**Tabla 8**

*Montos asignados para el Presupuesto Participativo en Tlalpan*

<b>Año</b>	<b>Monto total asignado a la Alcaldía Tlalpan</b>	<b>Monto asignado a Cuilotepec 2</b>	<b>Porcentaje de participación Cuilotepec 2</b>	<b>Monto asignado a Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección</b>	<b>Porcentaje de participación Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección</b>

2020	90,024,788	304,527	3.41%	810,421	3.72%
2021	88,424,776	308,440	17.2%	825,134	5.28%
2022	101,458,550	351,864	17.2%	952,896	5.8%
2023	115,473,358	394,315	18.40%	1,074,831	7.89%
2024	124,560,000	394,315	18.40%	1,074,831	7.89%

Fuente: elaboración propia con base a datos de la plataforma digital del IECM consultada en y del presupuesto de egresos de la ciudad de México 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

<https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio/mecanismos-e-instrumentos/democracia-participativa/presupuesto-participativo/consulta-historicos/detalle-del-presupuesto/MTk0ODU%3D>.

Como se observa en la tabla anterior el monto ha ido aumentando gradualmente, la participación ciudadana también, pero en niveles muy bajos casi nulos, oscilan entre 1 por ciento y 2 por ciento, si el presupuesto participativo es el mecanismo que empodera a la ciudadanía para tomar decisiones respecto al presupuesto público, porque no ejercen ese derecho los ciudadanos, enseguida se muestra en que se ha ejercido el presupuesto de los últimos 4 años en cada una de las colonias de este tema de estudio.

## **Tabla 9**

*Proyectos ejecutados en la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección en el periodo 2020 al 2024*

<b>Año de ejercicio</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>
2020	Calentadores para colonos de Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección	Otorgar calentadores solares a habitantes que no han sido beneficiados con anterioridad y que cuenten con las características para aprovechar dicho beneficio
2021	Tinacos para toda la colonia	Cada familia cuente con su tinaco,
2022	Calentadores Solares para toda la colonia	Adquisición e instalación de calentadores solares para toda la colonia.
2023	Banquetas y guarniciones para toda la colonia	Sustitución de banquetas y guarniciones donde se encuentre la necesidad
2024	Luminarias	Sustitución e instalación de luminarias donde no halla

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la plataforma digital del IECM consultada en: <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio/mecanismos-e-instrumentos/democracia-participativa/presupuesto-participativo/consulta-historicos/detalle-del-presupuesto/MTk0ODU%3D>.

En la Colonia ampliación Miguel Hidalgo la mayor cantidad de proyectos están guiados hacia ayudar a la economía de sus habitantes, pues los calentadores solares representan un ahorro en el gasto de gas o electricidad para calentar agua, así mismo los proyectos de mejora de la infraestructura urbana como la rehabilitación de banquetas, y colocación de luminarias ayudan a tener un entorno más seguro y accesible, sin embargo para la cantidad de habitantes y extensión territorial el presupuesto es limitado, no alcanza para beneficiar a toda la colonia, la desinformación provoca que los vecinos desconfíen en las autoridades como la alcaldía y hasta en sus mismos vecinos que integran las comisiones de ejecución y vigilancia, no es que el recurso se

desvié, no alcanza y si no hay cuentas claras surgen las dudas y con ellas la falta de interés de la ciudadanía por participar pues se piensa que siempre se beneficia a los mismo y el gobierno o los funcionarios públicos quizá en algunas ocasiones si pero en la mayoría pensemos que no es el caso, un ejemplo de ello es la falta de información la plataforma digital del IECM no cuenta con información de los presupuestos, si ya fueron ejecutados o no, y la página de la Alcaldía el caso es peor porque ni siquiera está habilitada para consultar desde este punto comenzamos con las fallas del gobierno abierto no hay transparencia ni información accesible sobre el presupuesto participativo.

En las siguientes imágenes se muestra, que, al querer acceder a la información por medio de las plataformas digitales para saber el avance de los presupuestos, no se cuenta con dicha información que debería estar pública y accesible.

**Imagen: 12**

*Información de IECM sobre ejecución de presupuesto participativo 2024 en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección 2024*

**Imagen: 13**

*Página Oficial de la alcaldía Tlalpan*



Fuente: plataforma digital del IECM

Fuente: página oficial de la alcaldía Tlalpan

consultada en:

<https://plataformaciudadana.iecm.mx>

**Tabla: 10**

*Proyectos ejecutados en la Colonia Cuilotepec II en el periodo 2020 al 2024*

Año de ejercicio	Proyecto	Descripción
------------------	----------	-------------

2020	Adquisición e instalación de sistemas de agua pluvial	Adquirir la instalación de sistemas de agua pluvial con todos los accesorios necesarios que se requieran, tinaco cisterna de capacidad de 5000 litros y tuberías para mantener una mejora en la colonia
2021	Adquisición de tanques cisterna de 5000 litros para toda la colonia.	Adquisición y repartición de tinacos cisterna de 5000 litros para los habitantes de la colonia.
2022	Bidones de 2500 litros para toda la colonia	Adquisición de bidones de 2500 litros que incluya material necesario para su instalación
2023	Cámaras de Video Vigilancia	Sistema de video vigilancia computacional con alarma, cámaras IP con detección de rostro y placas.
2024	Cámaras de Video Vigilancia	Sistema de video vigilancia computacional con alarma, cámaras IP con detección de rostro y placas.

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la plataforma digital del IECM consultada en: <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio/mecanismos-e-instrumentos/democracia-participativa/presupuesto-participativo/consulta-historicos/detalle-del-presupuesto/MTk0ODU%3D>.

En la colonia Cuilotepec II, los proyectos del presupuesto participativo van encaminados a mitigar una de las necesidades principales de la colonia, la falta de agua potable ya que al ser una asentamiento carece de algunos servicios, por ello es que se solicitan tinacos, captación de agua pluvial, en esta colonia a diferencia de Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección los vecinos

habitantes tienen una participación más activa, quizá no como debería de ser que al menos el 50 % participe, pero el 18% a comparación con otras colonias, nos muestra una ciudadanía más activa que encamina los proyectos hacia las necesidades reales de la colonia.

### **Imagen: 14**

*Entrega de tinacos del presupuesto participativo 2022*



Fuente; Arizmendi, V, 2022

### **Imagen: 15**

*Instalación d sistema de captación de agua pluvial en domicilio de la colonia Cuilotepec II*



Fuente: Arizmendi, V, 2021

### **Imagen: 16**

*Instalación de agua pluvial predio de la colonia Cuilotepec II*



Fuente: Arizmendi, V, 2021

### **Imagen: 17**

*Reunión Vecinal en Cuilotepec II para diagnóstico de necesidades*



Fuente: Arizmendi, V, 2023

## **Teorías**

### **Gobierno Abierto.**

Actualmente en nuestro país hay un interés por promover el gobierno abierto a través de políticas públicas innovadoras y sostenibles, para tener una interrelación entre los gobernados y los gobernantes, con el fin de realizar acciones guiadas a resolver demandas y necesidades más concretas de los ciudadanos, para lograr esto uno de los mecanismos más importantes es la participación ciudadana que es un eje principal en la toma de decisiones públicas.

La idea de gobierno abierto es tan antigua como la propia democracia y subyace a la mayoría de las constituciones y leyes fundamentales de los Estados modernos. Se originó como una respuesta a los retos que enfrentan los gobiernos democráticos para resolver problemas públicos como el escaso involucramiento ciudadano, las crisis de legitimidad de las estructuras representativas y limitantes en la capacidad de respuesta ante comunidades exigentes. (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Transparencia de datos Personales [INAI] 2020)

Sánchez (2015) nos dice que gobierno abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente. (p. 64).

Así mismo un gobierno abierto es aquel que transparenta sus acciones y establece una comunicación constante con la ciudadanía a fin de conocer sus necesidades y tomar decisiones conjuntamente. Constituye una nueva forma de concebir la relación entre

gobiernos y gobernados, donde las jerarquías y la subordinación se desvanecen para forjar una relación horizontal.

La transparencia y el proceso de la rendición de cuentas dan pie a una mayor participación informada por parte de la sociedad, misma que a su vez permite la colaboración entre autoridades e individuos. Para ello, las tecnologías de la información y comunicación ofrecen ventajas que facilitan el intercambio de ideas y opiniones (INAI 2020)

La participación ciudadana en el modelo del gobierno abierto el ciudadano es el eje principal para la toma de decisiones del gobierno, se le da la posibilidad de participar, en la elaboración de proyectos y políticas públicas que contribuyan al desarrollo de su entorno social

La colaboración en el gobierno abierto es un ejercicio de corresponsabilidad que permite construir un beneficio social a partir del trabajo conjunto entre la sociedad y sus autoridades. (INAI 2020 p. 11).

## **Gobernanza**

El Programa de las Naciones Unidas (como se cita en Aguilar Villanueva, 2020). Describe la gobernanza como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa con el fin de dirigir los asuntos de la nación. Es el conjunto de mecanismos y procesos, relaciones e instituciones mediante los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y procesan sus diferencias (p.75)

La Doctora Georgina González menciona que se caracteriza por la búsqueda de eficiencia, eficacia, legitimidad y una organización participativa basada en la legitimidad que se sustenta en la interrelación que se da con la sociedad mediante la recepción de demandas y el procesamiento eficiente para ofertar bienes y servicios (González, 2024)

La gobernanza se presenta como respuesta a la insuficiencia directiva del gobierno, es un nuevo proceso de gobernar dado que el gobierno por si solo con sus capacidades, facultades y recursos ya no puede definir la agenda de la sociedad y menos realizarla, el gobierno no decide ya por sí mismo la agenda pública, sino que incorpora las demandas, los problemas los planteamientos y las propuestas de los ciudadanos de los que necesita su consenso y respaldo para validar la pertinencia de la agenda. (Aguilar, 2020, p. 76).

Aunado a lo anterior la gobernanza es fundamental en el tema de estudio ya que la participación ciudadana es el pilar central de la gobernanza, su propósito es garantizar que las decisiones públicas no se tomen únicamente por los gobernantes, la ciudadanía debe involucrarse activamente, en este sentido la gobernanza permite construir una relación entre distintos actores sociales con ello elaborar políticas públicas que respondan mejor a las necesidades de la ciudadanía.

Un ejemplo es el presupuesto participativo donde mediante procesos deliberativos los ciudadanos tiene la oportunidad de decidir sobre la asignación del recurso aquí la gobernanza facilita su implementación al coordinar y fomentar el dialogo en los actores, con el gobierno abierto al abrir los datos y procesos de toma de decisiones pueden ganar confianza ciudadana y estimular lo que tanto se busca la participación ciudadana, si se aplican bien la gobernanza en conjunto con los mecanismos de participación ciudadana y el gobierno abierto se puede dar un gran cambio hacia un modelo de gestión pública donde el gobierno sea el único que detente el poder además de fomentar la cohesión social y el fortalecimiento de la democracia.

### **Módulo III Autogestión y participación**

Para los anglosajones el término autogestión se corresponde con dos nominaciones: el self government, que implica la voluntad ciudadana para participar activamente en el funcionamiento de la democracia suprimiendo lo más posible la distancia que los separa del poder y el self-management, que implica la intención de transferir parcial o totalmente el poder resolutivo a todos los integrantes de una empresa. Harvon (1982. p. 7)

Por su parte Iturraspe menciona que se entiende por autogestión el movimiento social, económico y político que tiene como método y objetivo que la empresa, la economía y la sociedad en general estén dirigidas por quienes producen y distribuyen los bienes y servicios generados socialmente. La autogestión propugna la gestión directa y democrática de los trabajadores, en las funciones empresariales de planificación, dirección y ejecución. (1986. p. 36).

De acuerdo a las definiciones mencionadas anteriormente, la autogestión se vincula con el tema de estudio de este trabajo, la participación ciudadana, el presupuesto participativo, las comisiones de participación comunitaria y su influencia en la toma de decisiones públicas, debido a que estos mecanismos impulsan a la ciudadanía a gestionar recurso, tal es el caso del presupuesto participativo, que implica que las personas asuman un rol activo en la toma de decisiones, comenzando por proponer un proyecto y así decidir directamente hacia dónde van los recursos públicos, dar seguimiento a como se ejecutan, teniendo una corresponsabilidad entre autoridades gubernamentales y empresas, esto fomenta un sentido de responsabilidad por parte de los ciudadanos y de apropiación, lo cual lleva a que los proyectos vayan bien encaminados a las necesidades reales de las comunidades, fomenta también la autogestión, ya que se les otorga el poder de decidir dónde y cómo se aplica el recurso en este caso el presupuesto participativo, en lo que respecta a las comisiones de participación comunitaria, es esencial la autogestión pues es el

mecanismo democrático donde se empodera más legítimamente a los ciudadanos para que se involucren en la esfera pública, soliciten servicios, se les dé seguimiento puntual a las necesidades.

Los actores participantes en los procesos de autogestión pueden ser un individuo, un grupo, una organización o institución de cualquier tipo, una empresa, un organismo de gobierno, una organización de la comunidad, lo que caracteriza o identifica a un actor social es su posición particular en ese escenario, su papel o rol, lo que hace o podría hacer en él y sus propósitos o intereses respecto de ese escenario o lo que se procesa en él. Rabirosa (2004).

Aunado a lo anterior en el caso de la participación ciudadana, el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria la clasificación de actores participantes es la siguiente:

En primer lugar, los ciudadanos, donde su rol es ser los protagonistas principales del proceso, tanto del presupuesto participativo como de las comisiones de participación comunitaria, son quienes proponen los proyectos de acuerdo a las necesidades de su comunidad, votan para elegir el presupuesto, dan seguimiento a la ejecución y vigilan se cumpla.

En segundo lugar, están los gobiernos locales, en este caso la Alcaldía, quienes deben garantizar el marco legal, que los presupuestos se ejecuten en tiempo y forma, dan seguimiento en conjunto con las comisiones de ejecución y vigilancia.

En tercer lugar, las instituciones gubernamentales, en este caso el Instituto Electoral de la Ciudad de México, encargado de establecer las normativas para la aplicación de los presupuestos, además de que en conjunto con alcaldía y ciudadanía dan seguimiento desde un inicio a los proyectos.

Cuarto y último lugar, el sector privado es decir las empresas que son contratadas para ejecutar los presupuestos las cuales deben estar en estrecha comunicación con los ciudadanos integrantes de las comisiones y el gobierno local para dar seguimiento a los trabajos realizados.

La interacción de los actores participantes fortalece los procesos de autogestión y participación, ya que al estar en constante comunicación y coordinación fomentan un mejor gobierno, que se sienta que es realmente democrático, inclusivo, transparente y confiable.

### **Finanzas públicas y Sociales.**

Las finanzas en general pueden ser definidas de una manera simple, como el conjunto de actividades y técnicas empleadas con el fin de proveer los medios económicos necesarios para el cumplimiento de determinados objetivos. Astudillo y Fonseca (2017 p. 16).

Finanzas públicas pueden entenderse como el conjunto de actividades principios y técnicas que utiliza el Estado para allegarse de recursos y distribuirlos, con el fin de satisfacer necesidades sociales y procurar el bien público. Astudillo y Fonseca (2017 p. 17).

De acuerdo a la clase con el profesor Bernardo González, se abordó que no existe una visión única sobre finanzas públicas su conducción depende de la ideología y el proyecto del país que sustentan quienes detentan el poder (2024).

El enfoque de las finanzas sociales va más encaminado a los aspectos económicos sociales, buscan generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, se enfocan hacia proyectos que buscan combatir la pobreza, la desigualdad, la salud, el cambio climático no únicamente a la acumulación de dinero.

Hablar de finanzas públicas y sociales en este trabajo de investigación es necesario debido a que aunque no lo parezca todas las personas que habitamos en este país de alguna forma u otra

estamos vinculados al mundo de las finanzas públicas, la mayoría de personas que al menos yo conozco utiliza agua a diario, o algunas veces a la semana para bañarse, ocupa luz, tira basura, viaja en transporte público, somos beneficiarios de un servicio público pero también somos contribuyentes por ejemplo los que tenemos vehículos pagamos tenencias, verificaciones, licencia de conducir.

En el caso de este proyecto de investigación las finanzas públicas se relaciona con las comisiones de participación comunitarias, las cuales son intermediarias entre ciudadanos de las colonias con autoridades de la alcaldía Tlalpan, ellas expresan demandas y necesidades ciudadanas, principalmente de servicios públicos, influyen en la toma de decisiones del gasto público al solicitar gestión, dan seguimiento a las solicitudes para que sus peticiones sean cumplidas y el recurso asignado, se ejecute adecuadamente, al menos esa es la intención.

De acuerdo al proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para las alcaldías en el ejercicio fiscal 2024 se destinan recursos que asciendan a 49,252.04 millones de pesos. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 (2024 p.) en el caso de la alcaldía Tlalpan donde se encuentran las colonias Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección el presupuesto asignado se dio como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla: 11**

*Presupuesto de la Alcaldía Tlalpan*

<b>Presupuesto asignado a la Alcaldía Tlalpan</b>	
<b>millones de pesos</b>	
Infraestructura urbana	1,029.66
Servicios públicos	698,16
Gobierno y seguridad en alcaldías	489,41

Gasto programable	3,114.03
Presupuesto participativo	124,56
<b>Total</b>	<b>4,143.60</b>

Fuente: elaboración propia con base a Gobierno de la Ciudad de México (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024*. Secretaría de Administración y Finanzas. <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>.

Por otra parte, tenemos el presupuesto participativo, mecanismo ciudadano que utiliza parte de las finanzas públicas para costear proyectos que surgen directamente de las comunidades y por vecinos que las habitan. (Presupuesto de Egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024,2024 p.67)

Conforme a lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2024 corresponde 4 por ciento del presupuesto anual de las Alcaldías, es decir 1,970.08 millones de pesos.

En Tlalpan queda de la siguiente manera:

**Tabla: 12**

*Presupuesto total para el presupuesto participativo en Tlalpan*

<b>Presupuesto participativo 2024 alcaldía Tlalpan</b>				
<b>Alcaldía</b>	<b>Presupuesto 4%</b>		<b>Componente fijo</b>	<b>Componente variable</b>
Tlalpan	124, 56	MDP	62.28 MDP	62.28 MDP

Fuente: elaboración propia con base a Gobierno de la Ciudad de México (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024*. p. 68 secretaria de Administración y Finanzas. <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>.

I. El 50% de los recursos asignados se distribuirá de forma proporcional entre las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad, es el componente fijo.

II. El 50% restante se distribuirá de conformidad con los criterios que a continuación se enumeran, es el componente variable.

a) Índice de pobreza multidimensional de acuerdo con la metodología del órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social;

b) Incidencia delictiva;

c) Condición de pueblo originario;

d) Condición de pueblos rurales;

e) Cantidad de población, de acuerdo con la información más reciente reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

f) Población flotante en las Alcaldías que tienen impacto por este factor.

***Tabla: 13***

***Presupuesto asignado por colonia***

<b>Presupuesto por colonia</b>		
<b>Colonia</b>	<b>Presupuesto total</b>	<b>Proyecto a ejecutar</b>

Cuilotepc II	423,336 pesos	Cámaras de video vigilancia
Ampliación		
Miguel Hidalgo 4ta sección	1,174,536 pesos	Luminarias

Fuente: elaboración propia con base la página del Gobierno de la Ciudad de México. (2023, diciembre 25). *Montos asignados para el presupuesto participativo 2024*. Gaceta oficial de la Ciudad de México. <http://gaceta.cdmx.gob.mx> y página del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2024).

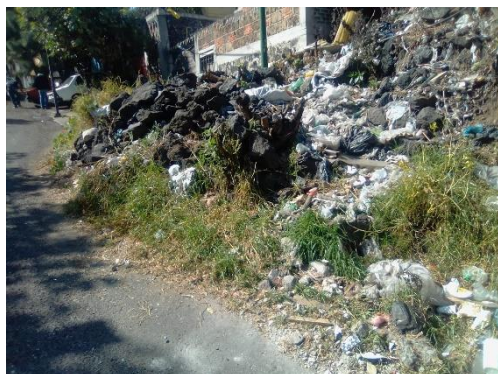
El objetivo de los mecanismos de participación ciudadana mencionados anteriormente es optimizan el uso de los recursos públicos, fomenta la confianza hacia las instituciones ya que el presupuesto se ejerce directamente donde están las necesidades, sin embargo aunque todo el presupuesto público está estructurado legalmente, y con previos estudios de acuerdo a las necesidades, basado en el plan nacional de desarrollo, donde cada alcaldía cuenta con un presupuesto de acuerdo a sus necesidades para mejorar y dar mantenimiento, en lo que respecta a la alcaldía Tlalpan que es la alcaldía que habito no es así, su infraestructura cada vez está más deteriorada, las avenidas principales y las no principales se encuentran en mal estado con múltiples baches, banquetas rotas, luminarias fundidas, parques llenos de maleza, juegos infantiles rotos, lo que me hace preguntarme, ¿dónde está entonces todo el recurso público que se le asigna a la alcaldía? Cuando uno acude a las oficinas de atención ciudadana, el discurso siempre es que no

**Imagen: 18**

*Cascajo en vía pública de la colonia  
Cuilotepc II*

**Imagen: 19**

*Tapadera de coladera abierta en  
la colonia Ampliación Miguel  
Hidalgo 4ta sección.*



Fuente: Arizmendi, V. (2024)

### Imagen: 20

*Bache en calle de e la colonia  
Ampliación Miguel Hidalgo 4ta*



Fuente: Arizmendi, V. (2024).



Fuente: Arizmendi, V. (2024)

### Imagen: 21

*Pavimento en mal estado en  
calles de la colonia Cuilotepec II*

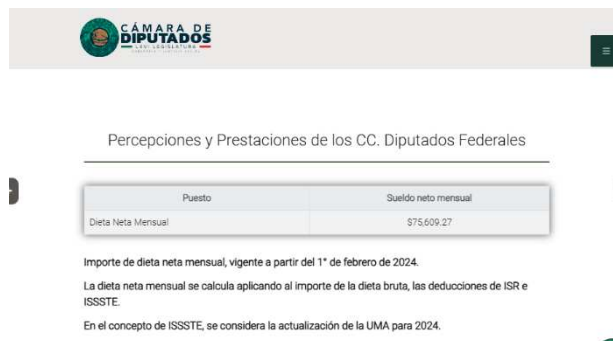


Fuente: Arizmendi, V. (2024)

¿Realmente no hay presupuesto, o más bien nos enfrentamos a la corrupción? Stapenhurts y Sedigh (199 como se menciona en Astudillo y Fonseca, 2020) la describen en sus términos más simples como el abuso del poder, la mayoría de veces utilizada para obtener ganancias personales o para beneficio de un grupo al que se le debe lealtad.

En México el sueldo de los políticos en este caso diputados o alcaldes es modesto, pero no para ostentar todos los lujos que se dan, el de los funcionarios públicos no es tan modesto, pero al

llegar al poder tanto, diputados, alcaldes y funcionarios públicos, significa enriquecerse, pero ese enriquecimiento con el sueldo que legalmente ganan no alcanza enriquecer, entonces de donde sale todo ese recurso, lo más probable es del presupuesto público.



Percepciones y Prestaciones de los CC. Diputados Federales

Puesto	Sueldo neto mensual
Dieta Neta Mensual	\$75,609.27

Importe de dieta neta mensual, vigente a partir del 1° de febrero de 2024.  
La dieta neta mensual se calcula aplicando al importe de la dieta bruta, las deducciones de ISR e ISSSTE.  
En el concepto de ISSSTE, se considera la actualización de la UMA para 2024.

Fuente página oficial de la Cámara de Diputados:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/recursosHumanos>

### Imagen: 23

*Salario de funcionarios públicos de la cámara de Diputados*



Puesto	Sueldo neto mensual	
	Mínimo	Máximo
Secretario(a) General SG00	\$129,029.06	
Secretario(a) de Servicios/Contralor(a) Interno/Coordinador(a) 500	\$124,165.52	
Director General(a) y Homólogos MD/HDG/HOO/SCAD	\$115,483.22	\$122,201.36
Director(a) de Área y Homólogos MG/HDA	\$73,277.86	\$105,870.15
Subdirector(a) de Área y Homólogos MS/HSD	\$49,785.62	\$67,398.32
Jefe(a) de Departamento y Homólogos MC/HUD	\$34,180.13	\$41,510.24

Fuente página oficial de la Cámara de Diputados:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/recursosHumanos>

*Salario de alcaldes de la CDMX.*

Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Dependencia	Tipo de personal	Cargo	Nivel Salarial	Sueldo mensual tabular bruto	Sueldo mensual estimado neto
ALFA ELIANA	GONZALEZ	MAGALLANES	Alcaldía Tlalpan	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
RAUL	ORTEGA	RODRIGUEZ	Alcaldía Cuauhtémoc	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
LUIS GERARDO	QUIJANO	MORALES	Alcaldía La Magdalena Contreras	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
RAUL	BASULTO	LUVIANO	Alcaldía Iztapalapa	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
ARACELI BERENICE	HERNANDEZ	CALDERON	Alcaldía Tláhuac	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
ENRIQUE RODRIGO	ROJAS	SERAFIN	Alcaldía Gustavo A. Madero	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
ADOLFO	HERNANDEZ	GARCIA	Alcaldía Venustiano Carranza	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
JUANA ONESIMA	DELGADO	CHAVEZ	Alcaldía Xochimilco	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636
LIA	LIMON	GARCIA	Alcaldía Álvaro Obregón	ESTRUCTURA	ALCALDE DE LA CDMX	47	\$ 104,740	\$ 78,636

Fuente Tu ciudad tu dinero.

[https://tudinero.cdmx.gob.mx/buscador\\_personas](https://tudinero.cdmx.gob.mx/buscador_personas)

En las imágenes anteriores se muestra el sueldo percibido de los alcaldes y Diputados Federales, los sueldos dentro de la administración pública más altos, los directores, subdirectores, jefes de unidad perciben sueldos más bajos, esto no es excusa para que solos se despachen del presupuesto que se les asigna a las alcaldías, algunos lo hacen para beneficio propio, otros para el movimiento o partido que representan, ya sea partidos de derecha e izquierda.

El Estado puede llegar a percibir menos recursos de los que debería a causa de la corrupción pues los propios servidores son quienes meten mano para desviar recursos, por eso no alcanza ni alcanzará, si se siguen con esas prácticas, que no son nuevas ni características de algún partido o institución específica las condiciones del país nunca mejoraran.

En este capítulo me gustaría abonar con mi experiencia en la administración pública que, aunque no hay pruebas, quien ha trabajado en la administración pública confirmara que son ciertas.

Durante el tiempo que laboré en la alcaldía Tlalpan fui testigo de muchas formas de desvió de

recursos, de corrupción, mencionaré solo algunas que son las más recurrentes, por ejemplo el de trabajadores fantasma, también llamados aviadores que solo prestan su nombre y papeles para cobrar por un porcentaje del dinero que reciben, mientras tanto ese puesto de trabajo no hay quien lo cubra lo que provoca que se deje de brindar algún servicio a la ciudadanía, también tenemos la venta ilegal de combustible que debería de ocuparse para los vehículos oficiales no es así, se ocupa para temas personales, entonces el vehículo que tenía que ir a podar un árbol, recoger cascajo, o abrir las válvulas de agua, ya no puede hacer su ruta completa porque no hay combustible, los permisos para vender en vía pública, cuestión que no debería ser los funcionarios cobran a las personas y se quedan con el dinero para uso personal, y que decir del llamado cartel inmobiliario donde las obras de construcción las constructoras pagan a los funcionarios para otorgar los permisos omitiendo procedimientos o reglas que deben cumplir, podría seguir con muchísimos ejemplos, todo ese dinero se va a beneficio individual de unos cuantos.

Por todo lo anterior el Estado puede llegar a percibir menos recursos de los que debería a causa de la corrupción pues los propios servidores son quienes meten mano para desviar recursos. El estado deja de realizar los trabajos que debería, los ciudadanos se molestan porque no saben dónde se gastan sus impuestos, generan desconfianza total hacia las instituciones, falta de interés en participar, pues, aunque soliciten mejoras para su comunidad no hay presupuesto para hacerlo.

Finalmente, para mejorar las finanzas públicas se necesita realizar diferentes prácticas que no solo involucren a los funcionarios públicos sino también a los ciudadanos, en primer lugar utilizar las herramientas que ya tenemos para transparentar el gasto público como el Portal de Transparencia Presupuestaria, la Plataforma Nacional de Transparencia, los Órganos de Control Interno, la Auditoría Superior de la Federación, estas instituciones en el marco legal, en el marco moral los ciudadanos no debemos dar pie a que se cometan actos de corrupción, no prestar papeles

para ser aviadores, no pagar para omitir tramites ni para que realicen alguna gestión, pero sobre todo involucrarse en sus colonias, solicitar proyectos, dar seguimiento puntual, no permitir que por algún beneficio individual los funcionarios o empresas hagan lo que quieran e incumplan con los proyectos.

### **Moduló V Economía Social y Solidaria**

De acuerdo a lo visto en clase con el Mtro. Bernardo Mauricio González Rodarte la economía social “Se refiere específicamente a las formas sociales, colectivas, comunales, asociativas de organización de la producción y de la propiedad de los medios de producción”. (2024) diapositiva 40

Cita a (Armando Bartra) quien menciona que la economía social son todos aquellos procesos de producción, circulación y consumo en los que, aun estando presente la lógica del mercado, predomina una racionalidad que al lucro antepone el bienestar individual y colectivo. Una economía del sujeto y no del objeto conformada casi siempre por unidades familiares: agricultores domésticos, talleres, peluquerías, panaderías, tortillerías, cafés internet, misceláneas, lavanderías, tintorerías, fondas. Diapositiva 40

#### **Sustento Normativo.**

De acuerdo a Astudillo y Fonseca hay una multiplicidad de normas que regulan la actividad económica y se encuentran dispersas en distintas partes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020)

## Imagen: 25

### Marco normativo de las finanzas públicas en México



Fuente: elaboración propia con base a lo visto en clases del diplomado

## Módulo VI. Economía social y solidaria

En la sesión del diplomado que dio el profesor Bernardo Mauricio González Rodarte se abordó el tema economía social y solidaria, donde durante la sesión mencionó que se refiere a las formas sociales, colectivas, comunales asociativas de la organización de la producción, la economía solidaria son las formas de cooperación de ayuda mutua para la satisfacción de necesidades individuales, esto se puede reflejar en las cooperativas que forman los ciudadanos para no tener que trabajar en una empresa capitalista que no es solidaria, se hace también referencia a diversos pensadores sobre la economía solidaria.

Aunado a ello se enlistan los organismos del sector social de la economía, entre ellos, el ejido, sociedades cooperativas, sociedades mutualistas, sociedades de solidaridad social, caracterizados por que la toma de decisiones es democrática, la propiedad de los medios de producción es social o paritaria, la prestación de servicios es de carácter social.

Finalmente quiero agregar una reflexión respecto a la economía social y solidaria, con base a lo visto durante el diplomado, la economía social y solidaria nos invita a repensar como entendemos el mundo económico, pues lo único en mi caso conozco el capitalismo y no me atrevía a pensar otra forma, sin embargo la economía solidaria propone algo distinto al sistema capitalista tradicional que suele priorizar el lucro por encima del bienestar de la sociedad y la naturaleza, la economía social y solidaria apuesta por una economía más humana, más ambiental, donde el valor de la solidaridad, equidad y cooperación son sus ejes rectores.

Lo anterior me lleva a pensar como nuestras acciones como consumidores, trabajadores o ciudadanos pueden contribuir a la transformación social, donde el éxito económico no es solo la acumulación de la riqueza material comprar los mejores celulares, vehículos, sino también en la distribución de los beneficios donde se tomen en cuenta las necesidades de todos los actores involucrados, especialmente de quienes más lo necesitan. Este modelo de economía promueve el bienestar colectivo a largo plazo que beneficia a la mayoría de las personas y no solo a unos cuantos como lo hace el capitalismo, la economía solidaria nos invita a ser más activos y consientes de nuestras decisiones diarias desde que productos compramos, muchos por sentirnos solo a la moda, adquirimos productos de altos costos un ejemplo muy simple es el café Starbucks que es de una empresa transnacional donde los precios son altamente elevados, un teléfono celular que solo por ser de cierta marca su precio es elevado, si realmente reflexionamos cada pequeña acción puede ser parte de una transformación más grande y justa adquirir productos nacionales,

comparar a las personas del campo y no a los supermercados, a las tiendas de la esquina y no a las de conveniencia, fomentar otro tipo de economía y no la que actualmente nos está absorbiendo

### **Módulo VI. Finanzas públicas y presupuestación**

En el módulo finanzas públicas, los ejes generales son cuatro el teórico, institucional, instrumental y la corrupción, en el primer eje que es el teórico se refiere a las distintas escuelas del pensamiento, que en el caso de nuestro diplomado los más relevantes son el keynesianismo y el neoliberalismo pues este último es el que actualmente rige nuestro país y la mayor parte de la economía mundial, se abordaron distintas escuelas económicas como la clásica, mercantilismo, neoclásica, neo keynesiana. En el eje institucional se aborda el marco normativo y legal, se hizo mención del artículo 25 constitucional donde se establecen las bases para la planeación, conducción y coordinación de la actividad económica nacional, se habló del presupuesto de egresos e ingresos de México. En el eje de análisis económico se explicó que se distingue en tres dimensiones, macroeconomía, meso economía y microeconomía, donde debemos identificar nuestro problema de estudio, en mi caso el nivel macro es la Ciudad de México, nivel meso la Alcaldía Tlalpan, y en el nivel micro la colonia Cuilotepec II, también identificar el contexto económico de la CDMX y la relación con mi proyecto de trabajo, en este caso el presupuesto participativo, el cual es asignado por la CDMX a las alcaldías, posteriormente a las colonias de acuerdo al número de población territorial, extensión y necesidades.

En cuanto a las dimensiones temporales se explicó que son a largo plazo, mediano plazo y corto plazo, se ejemplificó que puede ser a largo plazo ciclo civilizatorio más de 200 años, se cita a Braudel, mediano plazo podrían ser un trienio relacionado a los gobiernos municipales y corto plazo un año.

En el eje de la corrupción se hace mención de los poderes formales es decir el poder ejecutivo, legislativo, judicial y el electoral, también de los poderes fácticos, como el capital, los medios de comunicación la iglesia y la corrupción. Se mostró el árbol de poder donde a la cabeza se encuentran los poderes formales y facticos y en el lado del contrapoder los actores sociales, que en este caso son; los obreros, campesinos, empleados intelectuales, clase media, organizaciones, sindicatos, asociaciones, comités vecinales, empresas o individuos.

División sectorial de la economía se conforma por el sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, secundario: industrial, manufactura, extractivas y el terciario que es el comercio, servicios, finanzas este último representa el 80% de las finanzas de la CDMX.

Se mostró también el ciclo económico que se conforma de la siguiente manera : producción se transforma la materia tomada de la naturaleza para ser utilizada, producción de mercancías portadoras de valor, la distribución es la oferta, la venta inicial, consumo, la demanda, la compra, se mostró el esquema general del mercado capitalista y la búsqueda del equilibrio general, donde por un lado tenemos mercado de bienes y servicios, mercado financiero y monetarios, mercado de trabajo y mercado de tierras (rurales y urbanas).

También en este módulo se abordó el tema desarrollo subdesarrollo y dependencia

El cual se define como la aspiración superior a la dinámica económica de crecimiento, existe una clasificación entre países desarrollados y no desarrollados donde la dinámica capitalista del siglo XIX fue la industrialización que beneficio a países como Francia, Holanda, Inglaterra y principalmente Estados Unidos de América que son dueños de los medios de producción, quienes se apropiaron de territorios, fuerza de trabajo de países subdesarrollados, o en vías de desarrollo entre ellos México, lo que no ha permitido desarrollar de una mejor manera su economía.

Finalmente se dio el tema desarrollo sostenible el cual a partir de la década de los setentas, en todos los países la alta explotación de los recursos naturales sin normas o límites, provocaron que el planeta sufriera los estragos de la forma de consumo de la quema de hidrocarburos, razón por la cual surgió la necesidad de implementar nuevos esquemas de producción, los cuales debían de caracterizarse por ser social y políticamente aceptables, económicamente viables ecológicamente sostenibles y sustentables, en el caso de México y la Ciudad de México en los últimos años por medio de presupuesto participativo se han implementado diversos proyectos que además de ser sustentables ayudan a la economía familiar es el caso de los calentadores solares, celdas fotovoltaicas y la captación de agua pluvial

### **Marco Metodológico.**

La doctora González (2019) dice que “Método y metodología son dos conceptos diferentes. El método es el procedimiento para lograr los objetivos. Metodología es el estudio del método”. (p. 41), nos dice también que la metodología de la investigación incluye aquellos procedimientos lógicos que se refieren a la formulación de los problemas de investigación, la formación y el tratamiento de los conceptos, la elección de los casos, las variables, los procedimientos de control de los resultados.

Aguilera (2013) menciona respecto a la metodología que su tarea principal es que orienta al estudio lógico de los métodos, lo cual implica el análisis de la lógica que los sustenta, el sentido de su efectividad, la cobertura de su eficacia, la fortaleza de sus planteamientos y la coherencia para producir conocimiento relevante. La metodología se orienta por el lado de incursionar la eficiencia de los métodos cuando se aplican en el trabajo de investigación, revisa los métodos, analiza y

verifica para corroborar que tienen propiedades confiables cuando se aplican en el trabajo de investigación. (p.p 89- 90).

González (2019) señala que a la metodología pertenece los problemas relativos a las decisiones que un investigador debe tomar durante el proceso de investigación, el planteamiento del problema de investigación la determinación del objeto de estudio, el uso de los conceptos y teorías, la selección de unidades de análisis y sus propiedades relevantes, el control de variables (p. 61)

Por lo anterior es que la estrategia metodológica de este trabajo es primeramente abordar los diferentes conceptos que nos ayuden a comprender la participación ciudadana, los conceptos principales son, participación, ciudadanía, representación, gobierno abierto, presupuesto participativo y comisiones de participación comunitaria, en la plataformas del Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral de la ciudad de México ,se utilizará para revisar la cantidad de habitantes, el número de votos en las consultas ciudadanas de presupuesto participativo y comisiones de participación comunitaria de las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, durante el periodo 2023- 2024.

Se realizará una encuesta a las colonias que se mencionaron anteriormente con preguntas cerradas para saber si los habitantes participan, conocen los mecanismos de participación ciudadana y si no es así saber las causa y como se podría solucionar, para tener una participación ciudadana activa.

## **Método**

González (2019) “El método en sí mismo se refiere a un procedimiento sistemático, preciso racional y verificable, adecuado para lograr los fines del pensamiento científico” (p. 47).

Habrá que distinguir dos conceptos del método, el método científico que es único y una serie de procedimientos ordenados, que se aplican tanto en las ciencias sociales como en las ciencias naturales y el método en cuanto a su tipología que van asociados al tipo de investigación a desarrollar, la gama de métodos es como lo son las propias investigaciones, su relación está asociada al enfoque y tipo de resultados a los que se busca llegar (p. 47)

Este trabajo se realizará mediante un enfoque mixto en la fase cuantitativa se analizará el número de votantes en las consulta ciudadana de presupuesto participativo y de las comisiones de participación comunitaria de los años 2023 y 2024 por medio de las plataformas del Instituto electoral, donde se obtendrán números exactos tanto de habitantes y de votos, en su fase cualitativa se realizará una encuesta para obtener información detallada sobre las experiencias, percepciones y motivaciones detrás de la participación ciudadana, así como datos contextuales sobre los factores que influyen para que los ciudadanos participen o no.

El enfoque cuantitativo que tendrá permitirá analizar las percepciones y experiencias de los actores involucrados como ciudadanos, funcionarios públicos, miembros de las comisiones de ejecución y vigilancia del Presupuesto Participativo, miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria, mientras que el enfoque cuantitativo servirá para medir el nivel de participación y el impacto de los mecanismos en las tomas de decisiones.

### **Fórmula para muestra**

De acuerdo a lo visto en clase con el Mtro. Miguel Monte Mayor la ecuación que se utilizará para obtener el número de encuestas para que se realice este trabajo considerando el número de personas en la lista nominal del último año es decir 2024 de la colonia Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección es la siguiente.

Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección.

$$n = \frac{Nz^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{E^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

1. Población total de la lista nominal (N): 7,126
2. Nivel de Confianza: 90% (Z= 1.645)
3. Margen de error: 10%
4. Tamaño de muestra necesario: 67

$$n = \frac{7,126 \cdot (1.645)^2 \cdot 0.5 \cdot (1 - 0.5)}{(7,126 - 1) \cdot (0.1)^2 + (1.645)^2 \cdot 0.5 \cdot (1 - 0.5)}$$

$$n = \frac{7,126 \cdot 2.706 \cdot 0.25}{(7,125) \cdot 0.01 + 2.706 \cdot 0.25}$$

$$n = \frac{7126 \cdot 0.6765}{71.25 + 0.6765}$$

$$n = \frac{4818.339}{71.9265} = 66.99$$

Colonia Cuilotepec II

$$n = \frac{Nz^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{E^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

1. Población total de la lista nominal (N): 337
2. Nivel de Confianza: 90% (Z= 1.645)

3. Margen de error: 10%
4. Tamaño de muestra necesario: 56.46 = cerrando cifras tendría que realizar 57 encuestas.

$$n = \frac{337 \cdot (1.645)^2 \cdot 0.5 \cdot (1 - 0.5)}{(337 - 1) \cdot (0.1)^2 + (1.645)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = \frac{337 \cdot 2.706 \cdot 0.25}{(336) \cdot 0.01 + 2.706 \cdot 0.25}$$

$$n = \frac{227.97825}{3.36 + 0.6765}$$

$$n = \frac{227.97825}{4.0365} = 56.46$$

### **Instrumento de captación de información.**

La población de estudio estará compuesta por:

- Ciudadanos de las Colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II que han participado o no en las consultas o ejecución del Presupuesto participativo y Comisiones de Participación Comunitaria.
- Miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria.
- Funcionarios públicos de la Administración de la alcaldía Tlalpan que hayan participado en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II.

Preguntas:

- ¿Conoce usted la existencia de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)?

- a) Si
- b) No

Si su respuesta anterior fue si, por que medio las conoce.

- a) Por anuncios en televisión o redes sociales
  - b) Folletos o carteles en su colonia.
  - c) Visitas de servidores públicos en su domicilio
- ¿Ha participado en los procesos del Presupuesto Participativo o COPACO?
- a) Si
  - b) No

Si su respuesta es **SI**, ¿De qué manera ha participado?

- a) Propuestos proyectos para presupuesto participativo
- b) Participar con el voto en la consulta del presupuesto participativo o COPACO.
- c) Ser miembro de la comisión de participación comunitaria o ser miembro de la comisión de ejecución y vigilancia del presupuesto participativo.

Si Su respuesta es **NO** ¿Por qué motivo?

- a) No hay suficiente difusión para enterarme de los procesos de participación tanto en presupuesto participativo como en las comisiones de participación comunitaria.
  - b) Las reuniones para conformar los comités son en horarios y lugares poco accesibles.
- ¿Qué mejoraría para facilitar la participación de los ciudadanos en el Presupuesto Participativo y las Comisiones de Participación Comunitaria?
- a) Mayor difusión, en redes sociales, vía telefónica y folletos Aumentar la transparencia en las decisiones

- a) Organizar reuniones en horarios más flexibles.

Se realizarán encuestas por medio de formularios de google.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6\\_ByVnc6X5T\\_mEirX2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6_ByVnc6X5T_mEirX2Q/viewform?usp=sf_link).

### Análisis e integración de resultados

➤ ¿Conoce usted la existencia de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)?  
127 respuestas.

#### Grafica 5

Conocimiento de COPACO



**Tabla: 14**

Conocen las COPACO	Personas
SI	67
No	60
<b>Total</b>	<b>127</b>

Fuente elaboración propia con resultados obtenidos de la encuesta.

Fuente elaboración propia con resultados obtenidos de la encuesta.

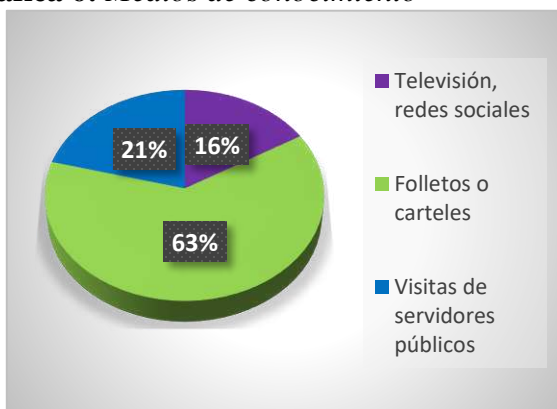
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6\\_ByVnc6X5T\\_mEirX2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6_ByVnc6X5T_mEirX2Q/viewform?usp=sf_link)

De acuerdo a la gráfica 5 de 127 personas encuestadas 67 si conocen la existencia de las COPACO lo que representa 54%, 60 no lo que representa un 48.4% la mayoría de los encuestados conocen la existencia de dicho mecanismo, aunque el margen no es amplio indica un grado moderado de conocimiento, si las COPACO son mecanismos claves para fomentar la participación ciudadana el hecho de que casi la mitad de ciudadanos desconozca su existencia, sugiere una necesidad de mayor difusión o estrategias para visibilizarlos.

➤ Si su respuesta anterior fue si, ¿por qué medio las conoce?

**Tabla: 15**

**Grafica 6: Medios de conocimiento**



Medios de conocimiento	Personas
televisión, redes sociales	11
folletos o carteles	42
visitas de servidores públicos	14
<b>Total</b>	<b>67</b>

Fuente elaboración propia con resultados obtenidos de la encuesta.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6\\_ByVnc6X5T\\_mEirX2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6_ByVnc6X5T_mEirX2Q/viewform?usp=sf_link)

De acuerdo a la gráfica 6 los folletos o carteles son la herramienta más efectiva para dar a conocer las Comisiones de Participación Comunitaria, representan el principal medio de conocimiento, los medios de telecomunicaciones, redes sociales a pesar de su alcance potencial solo llegaron al 16% de los informados, los servidores públicos si desempeñan un rol significativo ya que un 21% de los informados los menciona como su fuente de conocimiento.

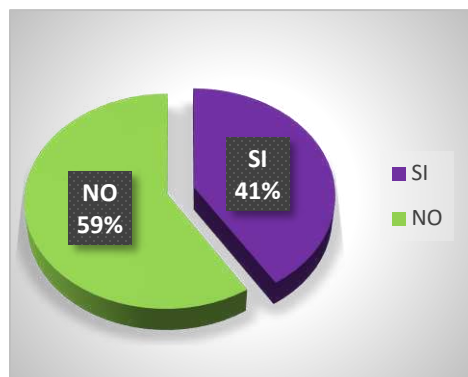
Para mejorar la difusión de las COPACO y con ello incrementar la participación ciudadana de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta se debe ampliar el uso de telecomunicaciones debido a que este medio puede llegar a audiencias más amplias y diversas, ampliar el uso de folletos este medio ya tiene un impacto notable pero si se mejora y se coloca o distribuye en lugares estratégicos podría aumentar aún más su efectividad y en lo que respecta a los servidores

públicos se deben capacitar e incentivar para que sean el medio directo para incentivar la participación ciudadana.

¿Ha participado en los procesos del Presupuesto Participativo o COPACO?

### Grafica 7

Participación en P. P



**Tabla: 16**

Participación en el P.P	Personas
SI	52
NO	75
<b>Total</b>	<b>127</b>

Fuente elaboración propia con resultados obtenidos de la encuesta.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUOIKjcQgYg6\\_ByVnc6X5T\\_mEirX2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUOIKjcQgYg6_ByVnc6X5T_mEirX2Q/viewform?usp=sf_link)

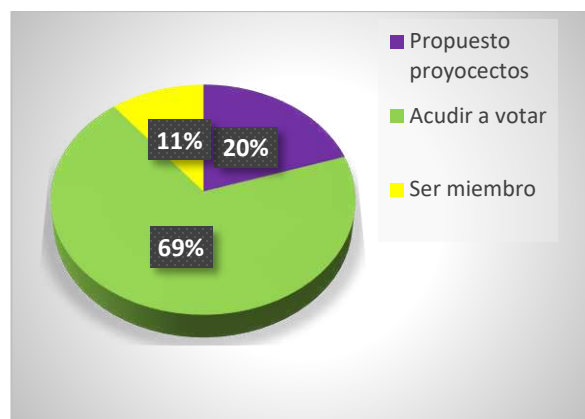
La mayoría de los encuestados no han participado en las consultas ciudadanas lo que podría indicar una falta de interés, desconocimiento de los procesos o barreras que dificulten participar.

- Si su respuesta anterior es **SI**, ¿De qué manera ha participado?

### Gráfica: 8 Manera de Participar

**Tabla: 17**

Manera de Participar	Personas
Propuesta de proyectos	15
Acudir a votar	52
Ser miembro de comisiones	8



Total	75
-------	----

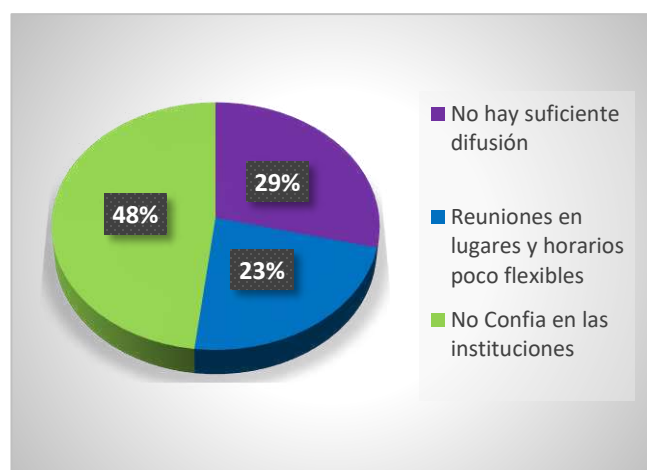
Fuente elaboración propia con resultados obtenidos de la encuesta.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrzqOrRg7GEBRIY3EXxUOIKjcQgYg6\\_ByVnc6X5T\\_mEirX2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrzqOrRg7GEBRIY3EXxUOIKjcQgYg6_ByVnc6X5T_mEirX2Q/viewform?usp=sf_link)

En la gráfica 8 de 127 personas 15 han propuesto proyectos, 52 han votado únicamente y 8 han sido miembros de comisiones de ejecución y vigilancia 77 no han tenido una participación activa por lo tanto solo de los encuestados ha tenido una participación activa esto indica que más del 60 % no han participado de manera directa esto sugiere que los mecanismos para fomentar una participación más activa no son suficientemente accesibles o atractivos.

Si Su respuesta es **NO** ¿Por qué motivo?

**Gráfica: 9** *Motivos por los que no participan*



**Tabla: 18**

Motivos de no participar	Personas
No hay suficiente difusión	15
Reuniones en lugares y horarios poco flexibles	12
No confía en las instituciones	25
<b>Total</b>	<b>52</b>

Fuente elaboración propia con resultados obtenidos de la encuesta.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6\\_ByVnc6X5T\\_mEirX2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6_ByVnc6X5T_mEirX2Q/viewform?usp=sf_link)

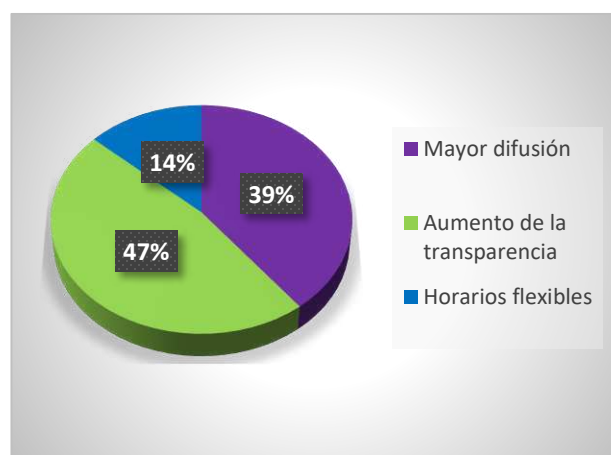
El principal obstáculo de la participación ciudadana es la desconfianza hacia las instituciones, es el motivo más señalado, lo que refleja un problema estructural que afecta la percepción y legitimidad del proceso, aunque en menor medida la falta de difusión sigue siendo un desafío, la encuesta muestra la necesidad de mejorar la comunicación sobre el proceso, en el tema de los lugares y horarios poco flexibles representa una barrera para el 23 % de los ciudadanos que no participan lo que evidencia la importancia de adaptar las condiciones, generar estrategias para facilitar la participación ciudadana.

¿Qué mejoraría para facilitar la participación de los ciudadanos en el Presupuesto Participativo y las Comisiones de Participación Comunitaria?

**Gráfica: 10**

**Tabla: 19**

*Mejoras para aumentar la participación*



Mejoras para aumentar la participación	Personas
Mayor difusión	50
Aumento de la transparencia	60
Horarios flexibles	17
<b>Total</b>	<b>127</b>

Fuente elaboración propia con resultados obtenidos de la encuesta.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6\\_ByVnc6X5T\\_mEirX2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrZqOrRg7GEfRIY3EXxUQIKjcQgYg6_ByVnc6X5T_mEirX2Q/viewform?usp=sf_link)

De acuerdo a la gráfica 10 el aumento de la transparencia es la propuesta más mencionada, lo que indica que los ciudadanos valoran la rendición de cuentas y desean procesos claros y

confiables, la segunda prioridad es la necesidad de estar informados con difusión accesible y efectiva, la cuestión de los horarios, aunque no es prioritario sigue siendo un aspecto importante ya que permite que más personas, la mayoría las que laboran puedan tener acceso a participar.

En conclusión aunque más de la mitad de los encuestados conoce la existencia de las COPACO la participación ciudadana en este mecanismo es baja debido a barreras como la desconfianza hacia las instituciones y problemas con la difusión, las principal demanda ciudadana es tener procesos más claros que generen confianza, además se deben implementar estrategias más efectivas y diversas para informar a la ciudadanía utilizando tanto medios tradicionales como los carteles y folletos como digitales, paginas o aplicaciones fáciles de entender y utilizar, así mismo es necesario establecer horarios accesibles y opciones virtuales que faciliten la participación de más ciudadanos sobre todo los que tiene horarios laborales largos.

En resumen hay muchas oportunidades para que las consultas ciudadanas ya sean del presupuesto participativo o COPACO sean más efectivas, el IECM quien se encarga de organizar las consultas debe dar el primer paso creando estrategias que les permitan conectar mejor con la ciudadanía, y la Alcaldía que es la encargada de ejecutar los proyectos de presupuesto participativo, así como coordinarse con las COPACO para escuchar las demandas ciudadanas, debe crear estrategias que permitan que la ciudadanía esté informada sobre las acciones que están realizando en beneficio de los ciudadanos y con ello fomentar confianza para que se interesen en participar, sentirse parte realmente de la toma de decisiones.

## **Plan operativo de Acción**

### **Caso de estudio**

El caso de estudio de este proyecto de investigación se centra principalmente en la influencia de la participación ciudadana para la toma de decisiones de la administración pública, a través de dos mecanismos de participación, el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria, este caso de estudio analiza como la implementación, del presupuesto participativo con el apoyo de la ciudadanía y las comisiones de participación comunitaria la participación activa de la ciudadanía han contribuido a la mejora de la aplicación del presupuesto público en las comunidades.

### **Misión**

Para las Alcaldías la principal misión en el tema de la participación ciudadana es promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones de la administración, mediante los diferentes mecanismos de participación, para garantizar la transparencia del gasto público, incluir las necesidades reales de las comunidades, para tener un impacto positivo para las colonias y sus ciudadanos.

### **Visión**

Ser un modelo ejemplar de gobernanza, fomentando la autogestión, la cohesión social, el involucramiento ciudadano en todas las esferas del ámbito público, para lograr una administración eficiente, participativa que adopte prácticas de gobierno abierto.

### **Valores**

- Transparencia, dar rendición de cuentas a los ciudadanos, información clara, oportuna y de fácil acceso.

- **Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos adquiridos en los procesos de participación, respetar los proyectos, el presupuesto asignado, así como los acuerdos en minutas y asambleas ciudadanas.
- **Inclusión:** Garantizar la inclusión de todos los sectores de la sociedad, tantos niños, niñas mujeres, mujeres, hombres adultos mayores, sin importar preferencias políticas o ideológicas.
- **Sustentabilidad:** Diseñar proyectos a largo plazo que puedan tener continuidad, mantenimiento, que no afecten el medio ambiente o el bienestar de la comunidad.
- **Innovación:** Buscar distintas herramientas que permitan la constante información y participación de la ciudadanía.

### ***Tipo de Gestión Administrativa.***

Busto (2022, como se citó en Salazar, 2022) nos dice que “la gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos de los que dispone una compañía, todas tienen como fin alcanzar los objetivos y optimizar los resultados, así como maximizar el uso de los recursos” (2023 p.18)

Por lo anterior podemos decir que el Instituto electoral de la Ciudad de México utiliza un modelo de gestión administrativa basado en la transparencia, rendición de cuentas sus procesos administrativos suelen estar alineados con las normativas locales como la Ley de Participación Ciudadana, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define sus objetivos y metas mediante planes anuales, su administración se enfoca en medir y evaluar el cumplimiento de metas especialmente durante las consultas ciudadanas del presupuesto participativo y comisiones de participación comunitaria.

La alcaldía Tlalpan en teoría utiliza un modelo de gestión administrativa pública basado en la descentralización y la orientación al servicio ciudadano lo que se podría llamar gobierno abierto diseñado para ser eficiente, transparente y participativo, sin embargo, en lo real no es así, como integrante de la COPACO, al querer solicitar algún servicio básico como poda de un árbol el trámite es engorroso, porque tienes que especificar si es poda, desmalezamiento, desfuste, descope, liberación de luminaria, porque si no especificas bien no realizan la gestión, así mismo pasa con los demás servicios debes saber diferenciar entre reencarpetao o pavimento, la mayor parte de los ciudadanos desconocen los términos, los empleados de la alcaldía no explican.

Estas prácticas llevan a que su administración la ciudadanía sea poco participativa pues lo que solicitan no lo hacen y si no lo hacen pierden credibilidad.

### ***Diagnostico.***

En la alcaldía Tlalpan específicamente en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II a pesar de contar con mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria, las colonias siguen teniendo múltiples necesidades en servicios básicos como el abastecimiento de agua, recolección de basura, mantenimiento en pavimento de las calles, mantenimiento de luminarias, seguridad y de infraestructura pública como mantenimiento a parques, escuelas, provocando un descontento total por parte de los ciudadanos hacia el gobierno, por no asignar recursos suficientes para mejorar las colonias, y el que se da queda mal hecho o a medias, el conjunto de estos problemas generan que la ciudadanía no quiera participar ni involucrarse .

Por lo anterior es que existe una baja participación ciudadana en las consultas tanto de presupuesto participativo como en las comisiones de participación comunitaria, si realmente existieran transparencia por parte de la alcaldía, generaría una mayor confianza hacia los ciudadanos, el

recurso del presupuesto participativo estaría bien enfocado y ejecutado en necesidades reales, habría presencia activa por parte de los COPACO, se facilitaría el dialogo con los ciudadanos.

Para lograrlo es necesario que desde la alcaldía se creen estrategias para informar a la ciudadanía sobre los procesos de presupuesto participativo y COPACO, implementar plataformas digitales para transparentar los proyectos su avance y costos reales.

### ***Problema específico detectado***

El problema principal se encuentra en la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana, en el caso de este trabajo el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria, a pesar de su implementación se encuentra con el obstáculo de la falta de participación, el desinterés de la ciudadanía y la poca credibilidad que se les tiene a las instituciones en el caso de la colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II la participación en los mecanismos del presupuesto participativo y COPACO, es reducida.

De acuerdo a la tabla 2 donde la participación ciudadana desde el año 2020 a 2024 ha sido la siguiente:

**Tabla: 20** *Porcentaje de participación en la consulta de presupuesto participativo en la colonia Cuilotepec 2*

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
2020	3.41%
2021 y 2022	17.2%
2023 y 2024	18.40%

Fuente: elaboración propia con base a información del IECM.

De acuerdo con la anterior información la participación promedio es:

$$\frac{(3.41 \times 2) + 17.2 + (18.4 \times 2)}{5} = \frac{60.82}{5} = 12.164\%$$

**Tabla: 21** *Porcentaje de participación en la consulta de presupuesto participativo en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección*

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
2020	4.72%
2021 y 2022	5.25%
2023 y 2024	7.89%

Fuente: elaboración propia con base a información del IECM

De acuerdo con la anterior información la participación promedio es:

$$\frac{(4.72 \times 2) + 5.25 + (7.89 \times 2)}{5} = \frac{30.47}{5} = 6.094\%$$

Lo anterior muestra la falta de participación de la ciudadanía provocada por la baja difusión y la desconfianza en las autoridades.

### ***Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.***

Los mecanismos de participación como el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria y el gobierno abierto que son temas de este trabajo de investigación están estrechamente vinculados a él Plan Nacional de Desarrollo (PND), ya que están enfocados a promover la transparencia, la inclusión, y el bienestar social basados en la participación de la ciudadanía.

En el PND 2018- 2024 hay un apartado dedicado hacia la democracia participativa, donde se promueve la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y una constante vigilancia

sobre el quehacer gubernamental e institucional, menciona que no es suficiente que la sociedad este informada y atenta, debe involucrarse, borrar para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno. PND (2018. p.p 30-31).

Así mismo se puede vincular con el apartado de Honradez y Honestidad ya que el gobierno abierto busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del uso de recursos públicos, aborda también la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales con mecanismos como la consulta popular o ciudadana, PND (2018 p.14)

Con el bienestar social a través del presupuesto participativo, se implementan principalmente proyectos comunitarios que mejoran los servicios y la infraestructura de las colonias, por ello la participación de la sociedad es indispensable. PND (2018 p. 44)

### ***Plan***

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo respecto al tema de la participación ciudadana hay un apartado dedicado hacia la democracia participativa, donde se promueve la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, entonces el plan del presupuesto participativo es fortalecer la democracia participativa donde los ciudadanos tomen un papel activo en las decisiones sobre el uso de recurso público, asegurar que los proyectos registrados respondan a las problemáticas reales de las colonias, involucrar a la ciudadanía en el seguimiento y las comisiones de participación comunitarias es promover la participación vecinal informando para que participen, facilitar reuniones vecinales.

**Programa**

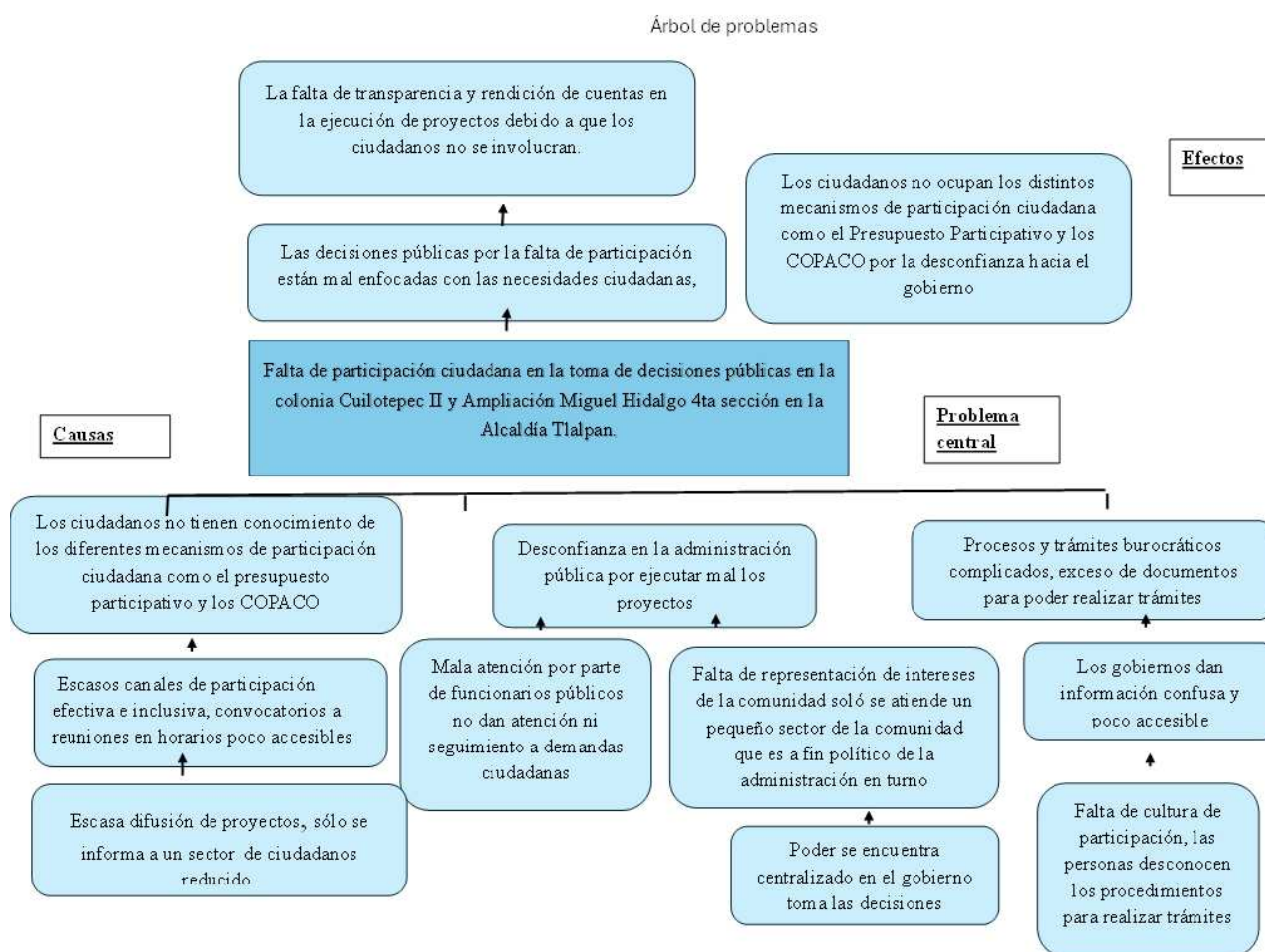
No aplica ya que son herramientas o mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas

**Árbol de problemas**

El problema principal, de este trabajo de investigación es la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas

**Imagen: 26**

*Árbol de problemas sobre la falta de participación ciudadana*

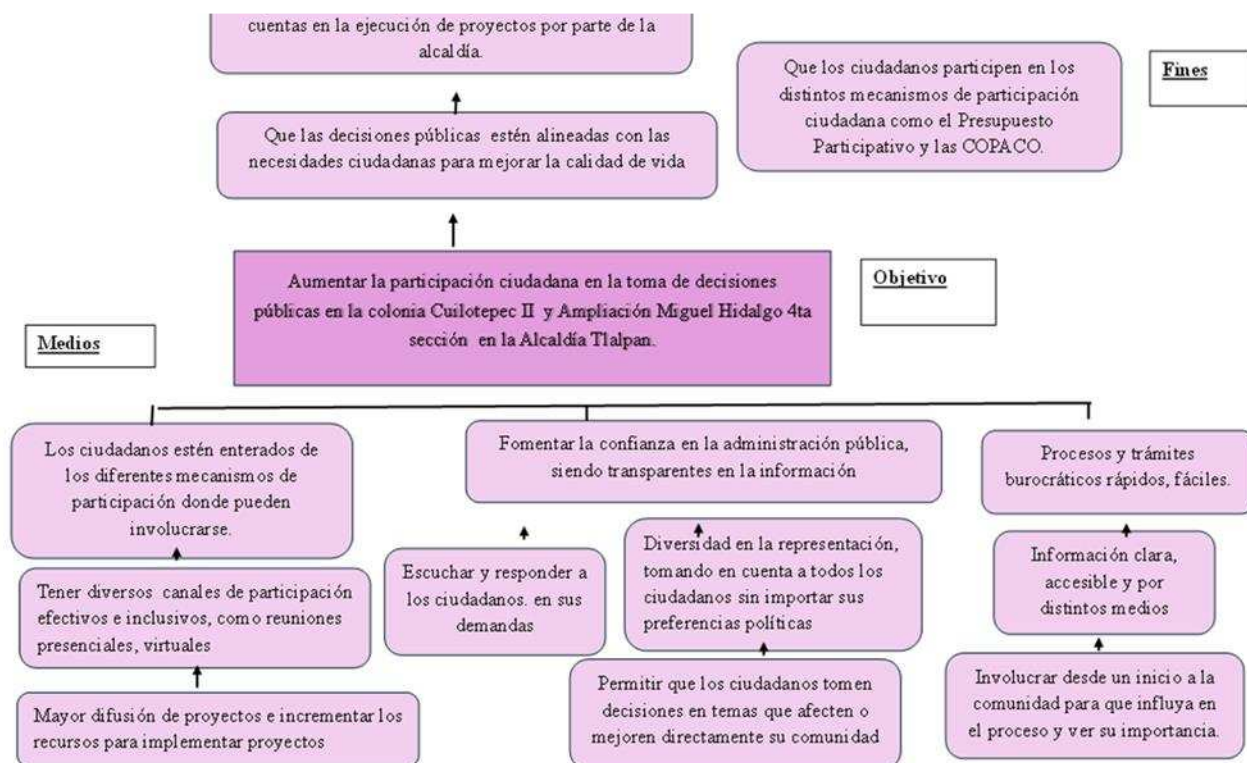


Fuente: Elaboración propia con base a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores por Resultados, de la secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, consultada en octubre de 2024

## Árbol de Soluciones

### Imagen: 27

#### Árbol de soluciones sobre la falta de participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia con base a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores por Resultados, de la secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, consultada en octubre de 2024

### Planeación estratégica.

La planeación estratégica concibe como un proceso en el cual se fijan los propósitos, se Definen las políticas, objetivos y estrategias en planes detallados para establecer una estructura organizacional que permita una continuidad en la toma de decisiones. Es el proceso de seleccionar

las metas de una organización para determinar políticas y programas necesarios para alcanzar los objetivos específicos en camino a esas metas y establecer los métodos necesarios para asegurarse de que las políticas y los programas sean ejecutados. (González, 2015, p. 429)

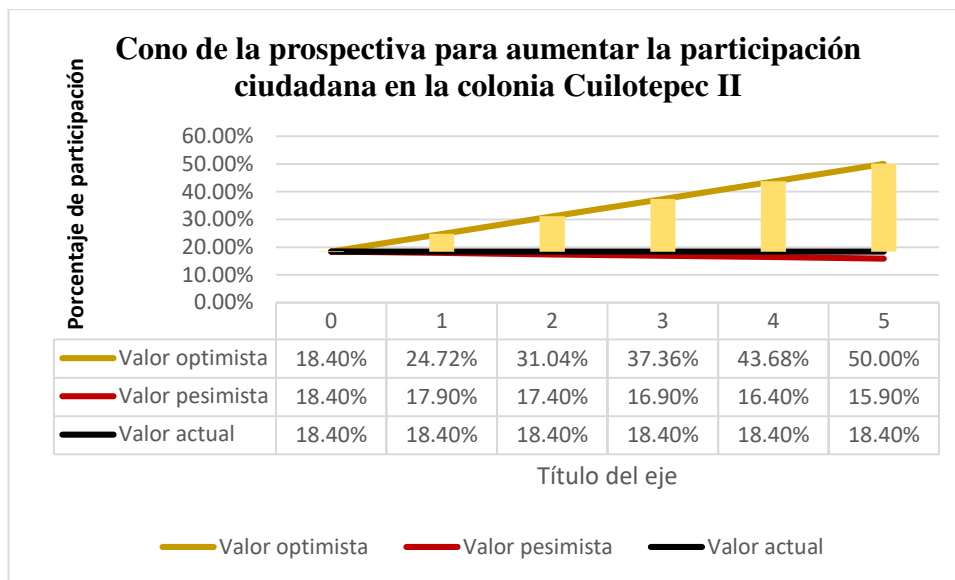
***Prospectiva, cono de la prospectiva.***

La prospectiva es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado, sino que toma en cuenta las evoluciones futuras de las variables cuantitativas y cualitativas, así como los comportamientos de los actores implicados. (González, 2015 p. 59)

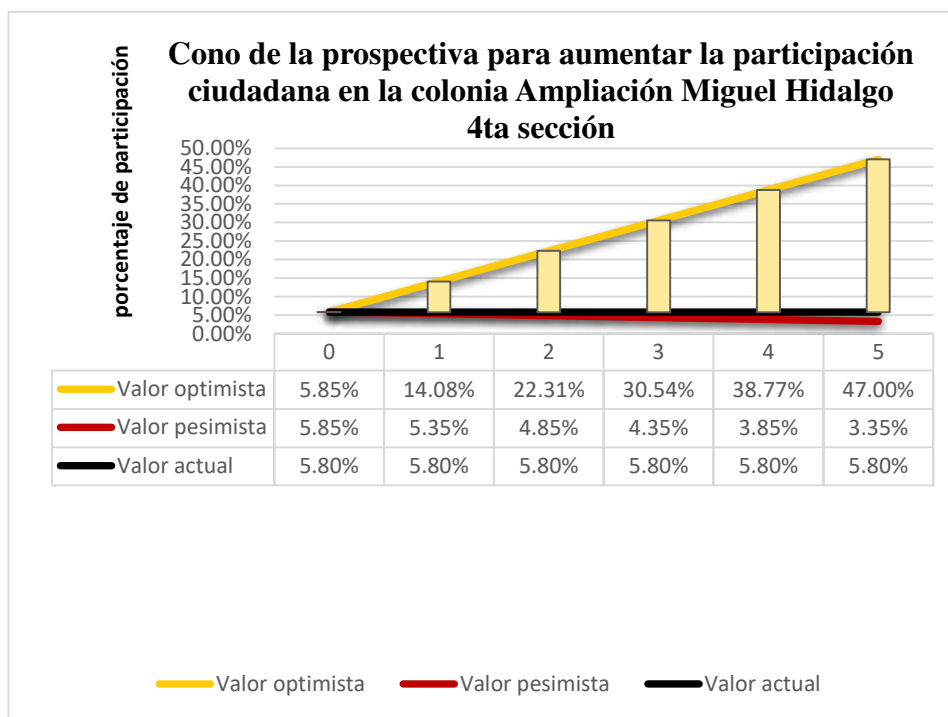
De acuerdo a la Doctora Georgina González (2024). En la clase describe la prospectiva como una herramienta que construye posibles futuros, es un componente de la planeación, tiene la posibilidad de crear utopías y volverlas posibles, conciliando futuros reales, es decir mirar desde el presente el futuro, inicia con algo a lo que queremos llegar, el futuro que queremos, visualizando distintas dimensiones.

En el caso del objeto de estudio de este trabajo el posible futuro es aumentar la participación ciudadana en un 50% en cinco años para que utilicen los diferentes mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo y las COPACO, y con ello tener influencia en la toma de decisiones de la administración pública.

**Gráfica: 11** *Aumento de la participación ciudadana*



**Gráfica: 11 Aumento de la participación ciudadana**



De acuerdo a la gráfica 13 y 14 el escenario pesimista representa una disminución gradual en la participación disminuyendo el 0.5 por año, esto puede ocurrir debido a factores como desinterés

ciudadano por la desconfianza hacia las instituciones, comienza en el 5.85% en el año 0 que es 2024 en el caso de la colonia Ampliación Miguel Hidalgo y 18.40% para la colonia Cuilotepec II. El escenario optimista muestra un crecimiento significativo alcanzando una participación del 50% al final del quinto año, esto podría lograrse si se implementan programas efectivos, proyectos que involucren más a la ciudadanía en la toma de decisiones.

### ***Eficiencia.***

La Eficiencia se calcula cuando dividimos recursos utilizados entre productos obtenidos, el

Instituto Electoral de la ciudad de México es una de las instituciones principales que se encargan

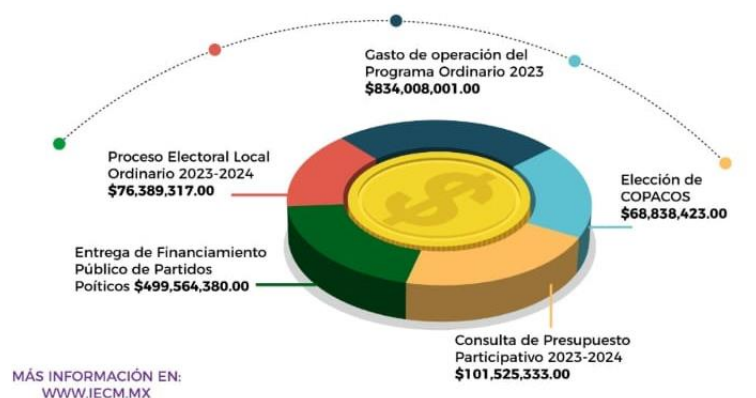
de **Imagen: 28**

la consulta ciudadana del

pre: *Distribución del presupuesto del IECM*

1 y vigilancia, en el

ejercicio fiscal 2023 recibió un recurso de \$ 1,955,020,834.00 pesos divididos de la manera como se encuentra en la siguiente imagen.



Fuente: plataforma digital del IECM

El presupuesto que nos interesa en este caso de estudio es la consulta ciudadana del presupuesto participativo 2023 Y 2024 \$101, 525,333.00 pesos y la elección de COPACOS 68,838.423.00

pesos, este recurso se ocupa para incentivar a la ciudadanía para que participe en los mecanismos, mediante difusión, asambleas, organización de las consultas.

Para calcular la eficiencia de la consulta ciudadana del presupuesto participativo se desglosará de la siguiente manera.

**Tabla: 22**

*Votos emitidos y recurso de presupuesto participativo para la consulta ciudadana*

Lista nominal de la Ciudad de México	7, 850,507 ciudadanos
Recurso utilizado	\$101,525,333.00
Resultados obtenidos	401, 922 votos

Fuente: plataforma digital del IECM, consultada 23 nov 2024 en <https://www.iecm.mx/>

Primero se calcula el costo por voto para entender el gasto por persona que participo se hace de la siguiente manera:

$$\frac{\text{costo total}}{\text{Votos emitidos}} = \text{costo por voto}$$

$$\frac{\$101,525,333.00}{401,922} = 253.43 \text{ pesos/voto}$$

Luego calculamos la eficiencia en términos de participación en relación al gasto quedando de la siguiente manera-

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Votos obtenidos}}{\text{costo total}} \times 100$$

Sustituyendo entonces la  $Eficiencia = \frac{401,922}{\$101,525,333.00} \times 100 = 0.396\%$

Conclusión, la eficiencia en este caso es aproximadamente 0.396% lo que indica que menos del 1% del presupuesto designado se tradujo en participación efectiva.

### ***Eficacia.***

La eficacia mide si se logró el objetivo principal, que en este caso sería incentivar la participación ciudadana, para calcular se utilizará la siguiente formula:

$$Eficacia = \frac{Resultados\ obtenidos}{Resultado\ esperado} \times 100$$

Resultados obtenidos en la consulta ciudadana fueron 401,922 votos emitidos el resultado esperado es que las personas de la lista nominal acudan a emitir su voto 7, 850,507 entonces sustituimos la formula dándonos como resultado lo siguiente:

$$Eficacia = \frac{401,922}{7,850,507} \times 100 = 5.12\%$$

Solo el 5.2% de personas que podían votar participaron en la consulta ciudadana, esto refleja un nivel bajo de logro en términos de participación.

### ***Servicio***

Según sanduhusen 2002 los servicios son actividades, beneficios o satisfacciones que se ofrecen en renta o a la venta, y que son esencialmente intangibles y no dan como resultado la propiedad de algo (p. 35)

Bajo esta definición podemos enlistar los servicios que el IECM da para incentivar la participación ciudadana.

- Difusión de convocatorias mediante dípticos, carteles colocados en calles principales para participar en los mecanismos de presupuesto participativo y comisiones de ejecución y vigilancia.
- Asambleas de evaluación, diagnóstico seguimiento y rendición de cuentas para el presupuesto participativo.
- Registro de proyectos para el presupuesto participativo ya sea en línea o presencial.
- Registro de ciudadanos que quieran integrar las COPACO.
- Organización de consultas ciudadanas.

***Indicador de gestión control o evaluación.***

De acuerdo a la guía para el diseño de indicadores estratégicos, “Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas).

(p.17)

En el caso de el objeto de estudio de este trabajo el indicador que se utilizará es el desempeño, en el caso del IECM una de las instituciones públicas encargadas de fomentar la participación ciudadana mediante el mecanismo de presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria se medirá cuantas asambleas realiza, para informar a la ciudadanía sobre los procesos de los mecanismos ya mencionados, el número de votos en las consultas ciudadanas.

***Matriz MIR***

**Tabla 23** *Matriz de indicadores para incrementar participación ciudadana*

<b>Matriz de Indicadores por Resultado</b>				
	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>

1. Fin (Impacto)	Aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, mediante los mecanismos de participación ciudad Adana como el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria.	Incremento de al menos 50 % de participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo y comisiones de participación comunitaria debido a que en los anteriores ejercicios, la participación es baja. En la colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección se tuvieron los siguientes resultados: Año 2020 su lista nominal fue de 6779 ciudadanos de los cuales en la consulta de comisión de participación comunitaria, votaron 124 ciudadanos, dando como resultado el 1.83 % de participación. En la colonia Cuilotepec II SE tuvieron los siguientes resultados: año 2020 su lista nominal fue de 380 ciudadanos de los cuales en la consulta de comisión de participación comunitaria, votaron 97 ciudadanos, dando como resultado el 31.49 % de participación. fuente: Plataforma digital del Instituto electoral de la ciudad de México, consultada 27 de octubre de 2024 en <a href="http://www.iecm.mx/www/estadisticaresultadoscopaco2020">http://www.iecm.mx/www/estadisticaresultadoscopaco2020</a>	Publicación de resultado anuales, de la consulta ciudadanas del presupuesto participativo y, publicación de resultados de las comisiones de participación comunitaria, así como del registro de personas candidatas. Mejora en los espacios públicos de las colonias.	Que exista la voluntad por parte del gobierno, así como recursos suficientes para poder implementar las estrategias
2. Propósito (resultado)	Aumentar la participación ciudadana efectiva es decir no únicamente en la emisión del voto, si no en formar parte de las comisiones de participación comunitaria, proponer proyectos en el presupuesto participativo, así como en su ejecución	Mayor número de personas registradas para conformar las comisiones de participación comunitarias, mayor número de proyectos registrados, así como personas involucradas en ejecución y vigilancia de ellos.	Registro de candidaturas en la plataforma del Instituto electoral de la Ciudad de México para conformar comisiones de participación comunitaria, lista de asistencia a asambleas comunitarias	Que los ciudadanos respondan positivamente a las acciones de difusión, inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

<p>3. Componentes (productos y servicios)</p>	<p>Tener mayor acceso a la información y conocimiento sobre los mecanismos de participación, específicamente en el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria. Fomentar la confianza en las instituciones públicas mediante la transparencia en la ejecución de los proyectos.</p>	<p>Cuántas reuniones en lugares de fácil acceso se realizan durante el año. Cuántas reuniones en horarios accesibles se realizan creación de plataformas virtuales fáciles de utilizar para participación remota.</p>	<p>Listas de asistencia a las asambleas organizadas por las comisiones de participación comunitaria. Número de visitas a la plataforma digital, número de votos emitidos en las consultas.</p>	<p>Que los ciudadanos asistan, participen y propongan en las asambleas de su colonia.</p>
<p>4. Actividades (Procesos)</p>	<p>Convocar, organizar y realizar asambleas vecinales mensuales. Difusión y campañas para informar sobre el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria. Tener un espacio de diálogo entre</p>	<p>10 asambleas anuales. Realizar 2 campañas de difusión en el primer trimestre del año por medio de redes sociales como Facebook, Instagram y TikTok. Así como elaboración de folletos con información fácil de entender incluir fechas importantes y requisitos. tener cuatro reuniones anuales para acordar y gestionar necesidades de las colonias</p>	<p>Minutas de acuerdos en las asambleas, listas de asistencia. Reporte de medios de difusión utilizados, cantidad de folletos entregados, interacciones en redes sociales. Número de gestiones realizadas trimestralmente</p>	<p>Que en las asambleas asistan más de la mitad de vecinos que habitan la colonia para tener una representación. Que las autoridades de la alcaldía cumplan con los acuerdos generados en las reuniones.</p>

	autoridades de la alcaldía y ciudadanos de las colonias para tratar asuntos relacionados al presupuesto participativo		nte por parte de la alcaldía.	
--	---	--	-------------------------------	--

*Fuente: Matriz elaborada de acuerdo a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores por Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, consultada en octubre de 2024.*

### **Técnicas.**

De acuerdo a lo visto en el Diplomado, en el Moduló que imparte el Mtro. Miguel Montemayor, la técnica GANTT es muy útil para organizar tiempos de gestión o de recursos humanos y materiales, incluyendo dinero para la realización n del proyecto, nos permite cumplir con los objetivos en tiempo y forma, asignar tiempo recursos y responsables Montemayor (2024).

En la siguiente imagen se muestra un diagrama de cómo se puede ejecutar el presupuesto participativo anualmente, me parece relevante señalar que la primera actividad se debe realizar durante todo el año, para garantizar información del proceso y con ello la participación y transparencia.

### **Imagen: 29 Diagrama de proceso de presupuesto participativo**

**DIAGRAMA GANTT PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
campañas masivas de difusión sobre todo el proceso del presupuesto participativo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Organizar Asambleas en las colonias Culotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección		x										
Diagnostico de necesidades en las colonias			x									
Asambleas con autoridades y vecinos para decidir los proyectos viables				x	x							
Registro de Proyectos				x	x							
Consulta ciudadana para elegir proyectos						x						
difusión de proyectos ganadores						x						
Licitaciones par elegir empresas que ejecutaran los presupuestos							x					
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo								x	x	x		
asambleas para dar seguimiento del presupuesto									x	x		
Asambleas de rendición de cuentas										x	x	x

Elaboración propia con base a lo visto en clase con el Mtro. Miguel Monte Mayor

De acuerdo a lo visto en clase el diagrama PERT es la Técnica de evaluación y revisión de programas, se utiliza para dar seguimiento a la duración y rendimiento de un proyecto concluido o en curso, nos permite visualizar los indicadores y parámetros importantes y trazar las rutas a seguir en cada proyecto, actividad o tarea incluyendo los tiempos y recursos necesarios para concluir, este diagrama facilita la toma de decisiones, incluso definir con anticipación los problemas que puedan surgir.

Por lo anterior el diagrama PERT para esta actividad queda de la siguiente manera ejemplificándolo con el presupuesto participativo.

**Tabla: 24** *PERT*

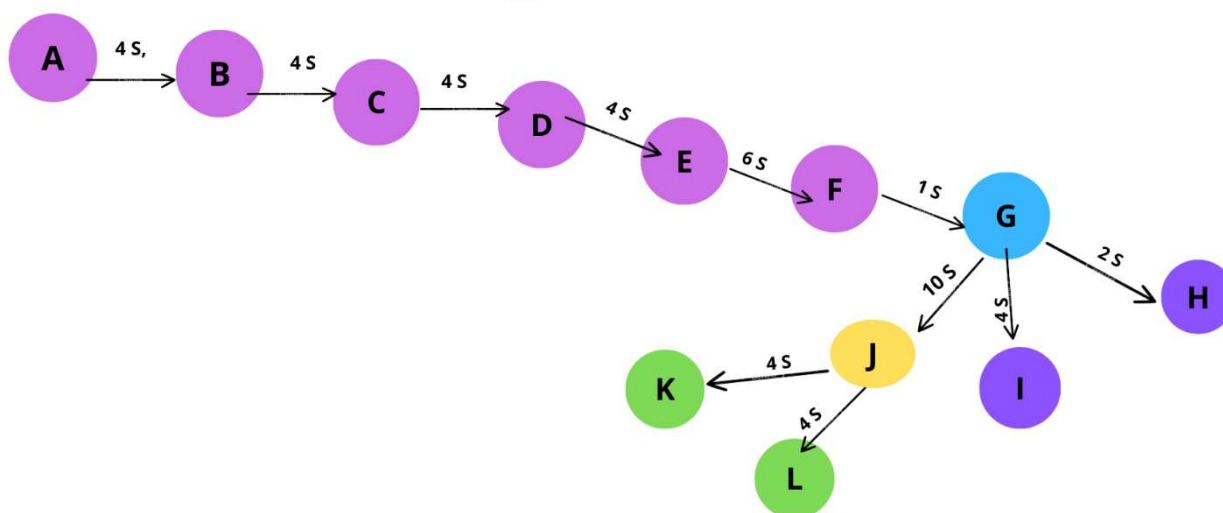
Actividad	Simbología	Tiempo	
Publicación de convocatoria	A	-	
Campañas de difusión	B	4 semanas	A
Diagnóstico de necesidades	C	4 semanas	B
Asambleas para definir proyectos viables	D	4 semanas	C
Registro de Proyectos	E	4 semanas	D
Difusión de proyectos registrados	F	6 semanas	E
Consulta ciudadana para elegir proyectos	G	1 semana	F
Difusión de proyectos ganadores	H	2 semanas	G
Asambleas para conformar comisiones de ejecución y vigilancia	I	4 semanas	G
Ejecución de proyectos	J	10 semanas	G
Asamblea de seguimiento	K	4 semanas	J

Asambleas de rendición de cuentas	L	4 semanas	J
-----------------------------------	---	-----------	---

**Imagen: 30**

*Diagrama presupuesto participativo*

## Diagrama PERT



1

Fuente elaboración propia con base a las mejoras que yo haría al proceso del presupuesto participativo.

**MACTOR.**

Por sus siglas es la Matriz de Alianzas y Conflictos: Tácticas, Objetivos y Recomendaciones, este método busca valorar las relaciones de fuerzas entre los actores y estudiar sus convergencias y divergencias con respecto a un cierto número de posturas y de objetivos asociados con ello facilitar a un actor una ayuda para la decisión de la puesta en marcha de su política de alianzas y de conflictos.

Los actores identificados dentro del proyecto de investigación, son los siguientes:

- **Alcaldía:** Responsable de gestionar el presupuesto que se le es asignado a cada una de las colonias para ejecutar los proyectos de presupuesto participativo, además de autorizar los proyectos y coordinar con los distintos actores como COPACOS, empresa, IECM, vecinos de la colonia.
- **Comisiones de Participación Ciudadana:** son quienes representan ciudadanos que organizan y priorizan proyectos para sus comunidades.
- **Vecinos que integran las comisiones de ejecución y vigilancia:** supervisan la ejecución de los proyectos
- **Instituto Electoral de la Ciudad de México:** Observador que garantiza la ejecución de los proyectos.
- **Vecinos habitantes de la colonia:** Son la comunidad beneficiaria que propone necesidades y evalúa resultados de los proyectos

Para poder ejemplificar el modelo MACTOR, en este trabajo realice la matriz de influencia de los actores, quitándome de la presentación y la explicación que se dio en las clases del diplomado y la explicación que el profesor Montemayor dio durante la asesoría,

### **Tabla 25**

#### *Matriz de Influencia*

<b>Actores</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>COPACO</b>	<b>Empresas</b>	<b>IECM</b>	<b>Comisiones</b>	<b>Vecinos</b>
<b>Alcaldía</b>	0	3	3	2	2	2
<b>COPACO</b>	2	0	3	2	3	2
<b>Empresas</b>	2	2	0	1	1	1
<b>IECM</b>	2	2	1	0	1	1
<b>Comisiones</b>	3	3	2	2	0	3
<b>Vecinos</b>	2	2	2	1	3	0

Fuente elaboración propia

Como se muestra en la matriz de influencia, la alcaldía es un actor dominante ya que tiene alta influencia sobre todos los actores, entre las empresas, los COPACOS y las comisiones de ejecución y vigilancia, las COPACO también son influyentes pero dependen de la alcaldía para la asignación de recursos y aprobación de los proyectos, en lo que respecta a las comisiones de ejecución y vigilancia su influencia está en la supervisión de la ejecución de los proyectos, pero depende de la alcaldía y COPACOS para coordinar acciones, aunque los proyectos son elegidos por medio del voto ciudadano al momento de ejecutarse los proyectos son los menos influyentes ya que son dependientes de todos los demás para lograr sus objetivos, las empresas son las menos influyentes pues son únicamente contratadas para dar un servicio, y el IECM, es el que observa que se dé cumplimiento dependiendo de todos los anteriores.

**Tabla 26**

*Matriz de Convergencia*

<b>ACTORES</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>EQUIDAD</b>
<b>Alcaldía</b>	+1	+1	0	+1
<b>COPACO</b>	+1	+1	+1	+1
<b>Empresas</b>	0	+1	0	0
<b>IECM</b>	+1	0	+1	+1
<b>Comisiones</b>	+1	1	+1	+1
<b>Vecinos</b>	+1	0	+1	+1

Fuente elaboración propia

De acuerdo a la matriz de convergencia, el objetivo de transparencia +1 tiene alta convergencia con los COPACO, IECM, las comisiones de ejecución y vigilancia, así como vecinos de la colonia, ya que comparten el mismo objetivo, lo que sugiere un consenso general, las empresas 0 no suelen priorizar la transparencia de forma activa, sin embargo pueden ser incentivadas para linearse con la transparencia a través de supervisión estricta y cláusulas en sus contratos, esta tarea le corresponde principalmente a las alcaldías.

En el objetivo de participación quienes tienen alta convergencia +1 son los COPACOS, vecinos, comisiones de ejecución y vigilancia y el IECM y 0 neutral son las empresas y alcaldía ya que ellas priorizan más la ejecución técnica y el cumplimiento de los objetivos.

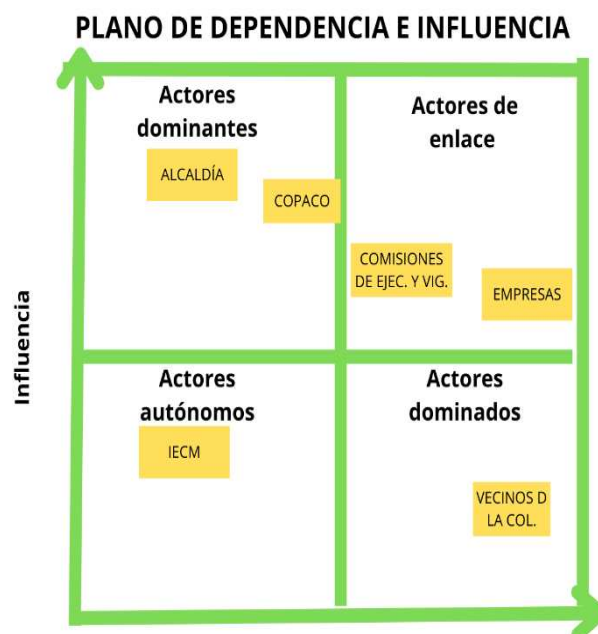
En la equidad para la distribución de los beneficios, quienes tienen alta convergencia son la Alcaldía, el IECM, las comisiones de ejecución y vigilancia y vecinos de las colonias donde se ejecutan los proyectos, las empresas se encuentran neutrales en este punto ya que en la mayoría de sus contratos no viene establecido estos parámetros, la única función es ejecutar.

Por lo anterior podemos deducir que los actores que están estrechamente ligados son las COPACO, las comisiones de ejecución y vigilancia y el IECM y vecinos, ya que comparten la mayoría de los objetivos y conforman un bloque participativo que ayuda a generar presión para que la alcaldía y empresas respeten los principios de equidad y transparencia.

La alcaldía es un actor moderadamente alineado pues, aunque en el discurso comparte objetivos como la equidad y la transparencia, aun le hace falta fortalecer su enfoque en la participación el dialogo hacia los ciudadanos, finalmente el actor más neutral son las empresas, ellas priorizan el cumplimiento técnico de los proyectos,

Para visualizar la relación y convergencia entre los actores, enseguida mostraremos el plano de influencia y dependencia.

**Imagen: 31** *Plano de dependencia e influencia*



Fuente elaboración propia con base a asesoría con el MTRO. Miguel Monte Mayor Reynoso Noviembre (2024)

**Dependencia**

tiene alta influencia y baja dependencia ya que controla los recursos de los proyectos y la coordinación del proceso, es quien contrata a las empresas y es poco dependiente ya que tiene autonomía para tomar decisiones, las COPACO tienen alta influencia y moderada dependencia, son quienes representan a la ciudadanía, realizan propuestas su dependencia se encuentra en que tiene la necesidad de que la alcaldía asigne los recursos suficientes para ejecutar los proyectos. Las empresas tienen moderada influencia y alta dependencia, tienen poder únicamente en la ejecución técnica, pero dependen de la alcaldía quien da los contratos, los COPACO y vecinos quienes eligen y proponen los proyectos, el IECM, tiene baja influencia y baja dependencia actúa principalmente como observador del proceso y tiene baja dependencia de los demás actores.

Las comisiones de ejecución y vigilancia son quienes tienen moderada influencia y moderada dependencia, supervisan tanto a las alcaldías como a las empresas, pero dependen de recursos y apoyos de otros actores como los COPACO y vecinos. Los vecinos de la colonia son

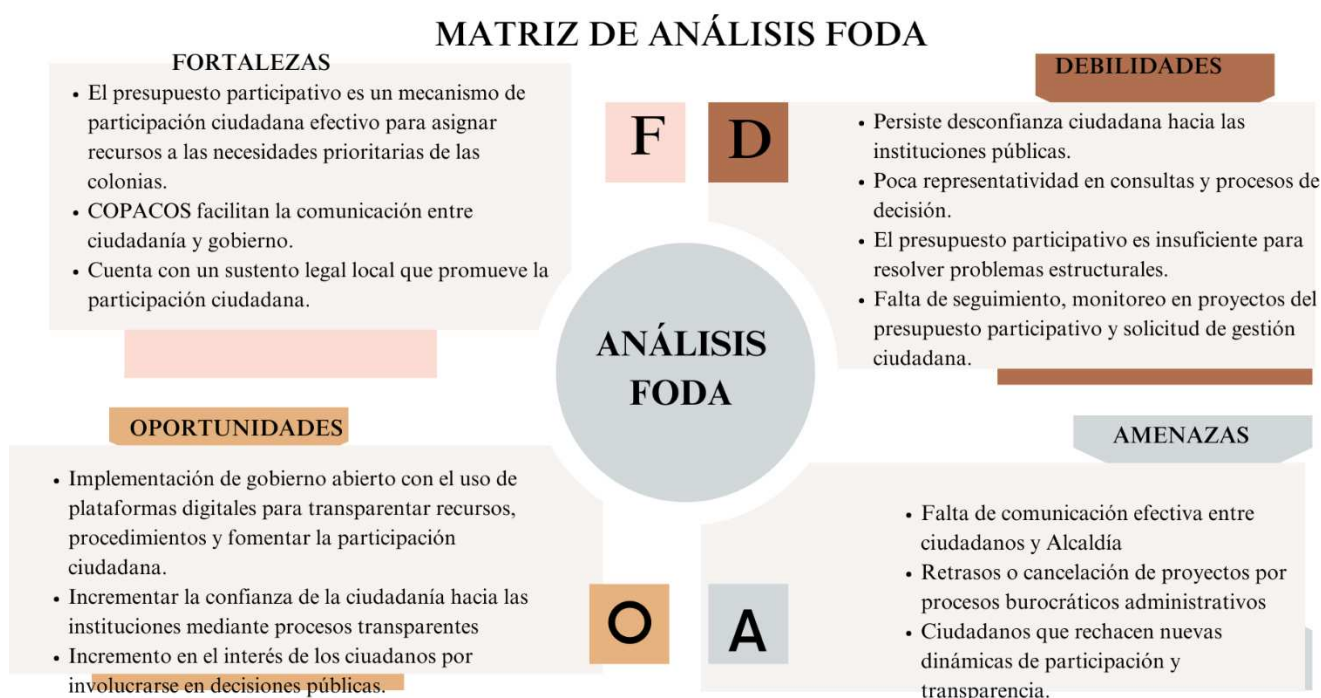
quienes en este plano tienen baja influencia y alta dependencia, aunque son los principales beneficiarios dependen de todos los demás actores.

Basado en el análisis anterior el objetivo de este trabajo es la participación ciudadana de los vecinos de las colonias Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección y Cuilotepec II, a través de los mecanismos de participación como el presupuesto participativo y la COPACO y su influencia en la toma de decisiones de la administración pública, en este plano los vecinos se encuentran con baja influencia y alta dependencia, para lograr mayor participación ciudadana los vecinos se deben convertir en actores dominantes, para ello se necesita crear redes vecinales sólidas para que actúen como interlocutores frente al gobierno.

La ciudadanía debe tener mayor capacitación sobre cómo gestionar proyectos, ejercer el derecho a la rendición de cuentas, asegurar que los vecinos participen en todas las etapas del presupuesto participativo, garantizar que sus opiniones tengan un peso formal en los acuerdos con la alcaldía, implementar herramientas digitales donde se puedan ver los avances reales de los proyectos y dar retroalimentación en tiempo real, aumentar aún más la transparencia del proceso con informes claros y accesibles sobre los proyectos aprobados y recursos disponibles, exigir asambleas de rendición de cuentas abiertas al público en general, con todo lo anterior descrito los vecinos pueden incrementar su influencia al participar activamente en las decisiones reducir su dependencia al desarrollar capacidades.

## Análisis FODA

**Imagen: 32** Matriz de análisis FODA



Fuente: Elaboración propia con base al proyecto de investigación.

## Conclusión

El presente trabajo de investigación sobre el presupuesto participativo, las comisiones de participación comunitaria en las colonias Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección, mecanismos de gobierno abierto y su influencia en la toma de decisiones revela tanto el potencial transformador de estos mecanismos como los retos que enfrentan en su implementación por un lado los mecanismos de gobierno abierto pueden tener un impacto positivo en la toma de decisiones en las colonias, estos mecanismos fomentan la inclusión de la ciudadanía en el proceso

de planeación y ejecución de proyectos, promoviendo una mayor transparencia confianza y colaboración entre ciudadanos y gobierno lo que a su vez fomenta la transparencia y mejora la relación entre ellos.

Sin embargo este estudio también pone en evidencia diversas dificultades que limitan el impacto de los mecanismo de participación, si bien estas herramientas representan una oportunidad para democratizar la gestión pública, promover la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana, su efectividad depende en gran medida de factores estructurales y culturales que no siempre son favorables, los principales desafíos que enfrentan las colonias en la implementación de estos mecanismos son la desconfianza en las instituciones, la falta de información, la limitada formación de los ciudadanos para involucrase en los procesos.

A pesar de los esfuerzos por promover la participación ciudadana muchas personas sienten que su voz no tiene peso en los procesos de toma de decisiones, uno de los principales obstáculos que se observó lo largo del estudio es la persistencia de la corrupción dentro de las estructuras gubernamentales, aunque los mecanismos de presupuesto participativo y participación comunitaria buscan aumentar la transparencia y la rendición de cuentas la corrupción sigue siendo un problema, esto subraya la necesidad urgente de implementar mecanismos de control más estrictos.

En cuanto a la autogestión las comunidades al tener un mayor control sobre los recursos y la toma de decisiones permiten a los ciudadanos ser más proactivos en las resoluciones de sus problemas comunitarios disminuyendo la dependencia del gobierno y promoviendo una mayor responsabilidad y cohesión social.

La economía solidaria es otro tema que surge en este trabajo, pues a través de los mecanismos de participación pueden promoverse prácticas de economía solidaria donde los

recursos se gestionan de forma colectiva y los beneficios se distribuyen, este enfoque contribuye a la creación de redes que incentivan y fortalecen la participación ciudadana.

La investigación también revela que a pesar de estos obstáculos, en las colonias Cuilotepec II y Ampliación Miguel Hidalgo 4ta sección han logrado generar un espacio de diálogo y colaboración que mejora la calidad de las decisiones gubernamentales y aumenta la rendición de cuentas pues con los proyectos del presupuesto participativo se han mitigado problemáticas que afectan a los ciudadanos, en el caso de Cuilotepec II la falta de agua y la seguridad, en el caso de Ampliación Miguel Hidalgo el alumbrado público y la rehabilitación de calles, así mismo con la participación activa de ciudadanos a través de las comisiones de participación comunitaria se han logrado coordinar autoridades con ciudadanos para beneficiar a las comunidades por ejemplo el cambio de uso de suelo y escrituración de la Colonia Cuilotepec II, la mejora de los espacios públicos.

La planeación estratégica y el uso de técnicas prospectivas como la matriz MIR, el diagrama de GANTT, PERT, y el análisis FODA son cruciales para la efectividad de los procesos de participación ciudadana pues con una adecuada planeación de los proyectos no solo asegura que se tomen en cuenta las necesidades reales de las colonias sino que también permiten un mejor aprovechamiento de los recursos.

Es importante que las autoridades y los ciudadanos sigan trabajando juntos para optimizar estos procesos y asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera equitativa y responsable, la adopción de nuevas tecnologías, la integración real de principios de gobernanza y la planeación estratégica puede ser clave para garantizar la sostenibilidad y éxito a largo plazo de estos mecanismos y así cumplan con los objetivos para lo cual fueron creados, aumentar la

participación ciudadana, involucrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, para eficiente los recursos y tener un mejor entorno.

### *Recomendaciones.*

Una de las principales recomendaciones para garantizar el éxito del presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria es fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, las autoridades deben garantizar la rendición de cuentas de los recursos, crear plataformas digitales accesibles, de fácil entendimiento donde los ciudadanos puedan consultar el uso de recursos, el avance de los proyectos en tiempo real lo que contribuirá a disminuir la corrupción y fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno.

Se debe capacitar a la ciudadanía sobre el uso de los mecanismos de participación, la toma de decisiones y la gestión de proyectos, esto no solo aumentará la efectividad de la participación sino que también empodera a la población para que pueda gestionar proyectos de manera más autónoma promoviendo la autogestión.

Fomentar la economía solidarias, apoyando la creación de redes solidarias que promuevan la cooperación entre los miembros de las colonias, el gobierno puede impulsar estas iniciativas mediante establecimiento de cooperativas, proyectos de economía colaborativa y la implementación de incentivos para que las comunidades gestionen sus propios recursos de forma colectiva.

Implementar una planificación estratégica efectiva con técnicas prospectivas, el análisis FODA, el diagrama de Gantt, PERT, la matriz MIR , el método MACTOR, el análisis de eficiencia y eficacia de los proyectos deben ser introducidas como herramientas de trabajo comunes en los procesos de participación , lo que permitirá planificar con visión a largo plazo , anticipando posibles problemas

y necesidades futuras, para la toma de decisiones lo que garantizará la eficiencia en la ejecución de proyectos

Las autoridades deben fomentar una cultura de dialogo constante con los ciudadanos, no solo durante los procesos participativos sino lo largo de todo el proyecto , se deben organizar mesas de trabajo, asambleas periódicas, consultas abiertas donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y sugerencias.

### ***Propuestas***

- I. Diseñar un sistema de reconocimiento público o incentivos económicos simbólicos para quienes se involucren activamente tanto en los proyectos de presupuesto participativo como en las comisiones de participación comunitaria, por ejemplo entregar certificaciones de participación, beneficios en programas sociales, reconocimientos honoríficos, esto puede ayudar a motivar a que los ciudadanos se motiven a participar.
- II. Reforzar la normativa contra la corrupción, modificar los reglamentos para incluir sanciones más estrictas y mecanismos de denuncia más efectivos en caso de corrupción relacionado con la gestión de proyectos.
- III. Implementación de un sistema de votación híbrido de fácil acceso, combinar métodos tradicionales y digitales para que todos los sectores puedan participar.
- IV. Impulsar cooperativas locales a través del presupuesto participativo, que los ciudadanos también se involucren en la ejecución del presupuesto por ejemplo: una comunidad su proyecto es entrega e instalación de calentadores solares, se puede capacitar a un grupo de vecinos de la colonia para que aprendan a instalar y con ello eficientar el recurso, la transparencia y ayudar a la economía local.

- V. Establecimiento de mesas prospectivas ciudadanas, crear espacios participativos donde se utilicen herramientas prospectivas como el método MACTOR, PERT, matriz MIR, para priorizar proyectos de presupuesto participativo, en estas mesas se deben reunir ciudadanos, líderes comunitarios, académicos para identificar tendencias clave y seleccionar iniciativas con mayor impacto a largo plazo.

## Bibliografía

- Aguilar Villa Nueva, L. (2020). *Democracia gobernabilidad y gobernanza*. México, Instituto Nacional Electoral.
- Aguilera Hintelholher, R. M., (2013). *Identidad y diferenciación entre Método y Metodología*. Estudios Políticos, 9(28), 81-103.
- Astudillo, M. M., & Fonseca, C. F. J. (2020). *La corrupción y las Finanzas Públicas Mexicanas*. Instituto de Investigaciones económicas mexicanas.
- Astudillo, M. M., & Fonseca, C. F. J. (2017). *Finanzas públicas para todos, una introducción a la hacienda pública mexicana*. Trillas.
- Ayala Sánchez, Alfonso, Hernández Polanco José R. (2014). Nuevas avenidas de la Democracia Contemporánea “*Los presupuestos participativos, una estrategia de dialogo entre ciudadanos y autoridades*”. México. Universidad Autónoma de México Instituto de investigaciones Jurídicas.
- Arvon, H. (1980). *La Autogestión*. Fondo de Cultura Económica. México
- Burin, D., Karl, I., Levin, L. (1998). *Hacia una participación efectiva y eficaz*. Argentina: ediciones CICCUS
- Canto Chac, Manuel. (2011), *Participación Ciudadana en las políticas Públicas*. Archivo PDF [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/ParticipacionCiudadana.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/ParticipacionCiudadana.pdf) consultado 15 de agosto de 2024
- Comisión de Gobierno abierto y Transparencia del sistema Nacional de Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos Personales, “*El ABC del Gobierno Abierto*”, documento

de Divulgación noviembre 2020 (México) archivo PDF: [https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/digital\\_el\\_abc.pdf](https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/digital_el_abc.pdf)

González Sánchez, Georgina (2019) *Propuesta metodológica para la construcción y desarrollo del trabajo recepcional para estudiantes de licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, con especial énfasis en el estudio de políticas públicas*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Hudson, Juan Pablo. (2010). Formulaciones teórico-conceptuales de la autogestión. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 571-597. Recuperado en 17 de noviembre de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032010000400003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000400003&lng=es&tlng=es).

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023) *Sistema de las estadísticas de Participación Consulta del Presupuesto Participativo*. consultado en: <http://wwwiecm.mx/www/sepcopp/sistema/consultas/resultados.php?mod=3&dem=12> 16 de agosto de 2024

Escamilla C. Alberto (2019) Estudios sobre Estado y sociedad “*El presupuesto participativo en la Ciudad de México*”:

Gobierno de la Ciudad de México (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024*.

Iturrapé, F. (1989). *Participación, cogestión y autogestión en América Latina*. Nueva Sociedad.

Jiménez Becerra, Absalón (2004) *El Estado del arte en la investigación en las ciencias sociales*, Bogotá, Universidad pedagógica Nacional.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito federal, [LPCDF] Diario oficial de la Federación 12 de junio de 1995(México) Archivo PDF

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4875345&fecha=12/06/1995&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4875345&fecha=12/06/1995&print=true)

Ley de Participación Ciudadana del Distrito federal, [LPCDF] Diario oficial de la Federación 21 de diciembre de 1998 (México) Archivo PDF

[americo.usal.es/oir/legislatura/normasyreglamentos/participacion\\_ciudadana/ParticipCiudadanaEstadoMexico.pdf](http://americo.usal.es/oir/legislatura/normasyreglamentos/participacion_ciudadana/ParticipCiudadanaEstadoMexico.pdf)

Ley de Participación Ciudadana del Distrito federal, [LPCDF] Diario oficial de la Federación 17 de mayo de 2004 Reformada en 2011 (México) Archivo PDF

<https://congresocdmx.gob.mx/archivos/legislativas/leydeparticipacionciudadanadeldistritofederal.pdf>

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, [LPCCDMX] Diario oficial de la Federación 12 de agosto de 2019 (México) Archivo PDF

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetitas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf)

Sánchez González, J. J., (2015). *La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos*, 18(43), 51-73.

Salazar, J. A. C. (2022). *La gestión administrativa y su incidencia en el desarrollo organizacional de la librería éxito de la ciudad de Riobamba.*

Gobierno de México, S. de H. y. C. P. (2024). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores por Resultados*.

Mwangi, Faith (20 de octubre de 2021). *¿Qué es posible cuando nos comprometemos con la construcción de movimientos?* Recuperado en: <https://www.girlsnotbrides.es/articulos/que-es-posible-cuando-nos-comprometemos-con-la-construccion-de-movimientos/#:~:text=Nunca%20dudes%20que%20un%20pequeño,progresar%2C%20incluso%20cuando%20sea%20lento>.

Salazar Luis y Woldenberg José (2016). “*Principios y valores de la democracia*” Cuaderno de divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Nacional Electoral. Volumen 1.

Serrano Rodríguez, Azucena. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios políticos (México)*, (34), 93-116. Recuperado en 23 de agosto de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es).

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2010). Régimen democrático. Archivo PDF. [https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual\\_regimen.pdf](https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_regimen.pdf) consultado 23 de agosto de 2024.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México (s.f) *Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y administración Urbana*. Consultado en: [https://www.uacm.edu.mx/Oferta\\_academica/CHyCS/Licenciaturas/CPyAU#:~:text=Perfil%20de%20egreso-](https://www.uacm.edu.mx/Oferta_academica/CHyCS/Licenciaturas/CPyAU#:~:text=Perfil%20de%20egreso-)

[.Perfil%20de%20egreso.principios%20pol%C3%ADticos%20que%20las%20rigen](#). 16 de agosto de 2024

Rabirosa, M., Cardarelli, G. y A. Lapalma. (1990). *Turbulencia y Planificación Social* (Cap. I.)

Marshall, Thomas (1949), *Ciudadanía y Clase Social*, Reis, p. 297, (Cap. I.)

Will Kymlicka (1996) *Ciudadanía multicultural una teoría liberal de los derechos de las minorías*. ed paidós Barcelona, pág 79

¿*Qué es posible cuando nos comprometemos con la construcción de movimientos?* (s. f.). Girls

Not Brides. Recuperado 3 de noviembre de 2024, de

<https://www.girlsnotbrides.es/articulos/que-es-posible-cuando-nos-comprometemos-con-la-construccion-de-movimientos/>

*Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas de Presupuesto Participativo*

*SEPCOPP*. (s. f.). Recuperado 26 de septiembre de 2024, de

<https://www.iecm.mx/www/sepcopp/sistema/consultas/resultados.php?mod=3&dem=12>